



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

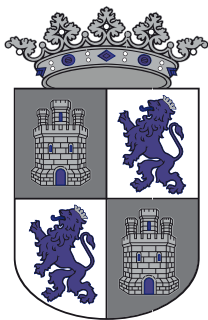
### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001095, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de subvenciones destinadas al mantenimiento de las rutas de senderos en municipios de menos de 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001258, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y ante la necesidad evidente debido al estado de ruina en el que se encuentra actualmente, inicie los trámites de emergencia y actuaciones necesarios para contactar con los actuales titulares del convento de San Francisco, en Carrión de los Condes, y, conforme a la normativa de protección del patrimonio cultural de Castilla y León, dotar de los medios económicos y técnicamente necesarios para el desarrollo de un plan de actuación de pervivencia y restauración del convento de San Francisco, dada la importancia histórica del bien, así como de su ubicación clave en un punto neurálgico del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001276, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que agilice la recuperación de la muralla del castro de La Mesa de Miranda e invierta en su conservación y protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

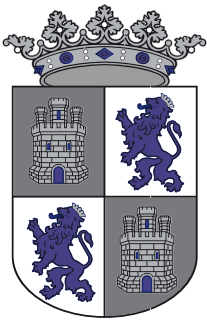


## SUMARIO

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.  | 22817          |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.  | 22817          |
| Intervención del procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.   | 22817          |
| Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.  | 22817          |
| Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).  | 22817          |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.   | 22817          |
| Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.   | 22817          |
| <br><b>Primer punto del orden del día. PNL/001095.</b>   |                |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.   | 22817          |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.                                      | 22818          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).   | 22821          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).  | 22822          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).                                       | 22824          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).   | 22826          |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                            | 22828          |
| Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.                                     | 22831          |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1095. Es aprobada. | 22831          |
| <br><b>Segundo punto del orden del día. PNL/001258.</b>  |                |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.  | 22832          |



|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.                          | 22832          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).  | 22834          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).                                 | 22835          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).                                  | 22837          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).                          | 22838          |
| Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                | 22840          |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.                            | 22843          |
| Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.                | 22844          |
| Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).  | 22844          |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1258. Son aprobados. | 22844          |
| <b>Tercer punto del orden del día. PNL/001276.</b>  |                |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.   | 22845          |
| Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.                                   | 22845          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).  | 22847          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).                                 | 22848          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).                                 | 22850          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).                                    | 22852          |
| Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                         | 22854          |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.                            | 22856          |



**Páginas**

|  |       |
|--|-------|
| Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.                          | 22856 |
| Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.                             | 22857 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1276. Es aprobada. | 22857 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.   | 22857 |
| Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.  | 22857 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿Sí? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Sí. Buenos días, presidente. Javier Campos de la Fuente sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Sí. Buenos días, señor presidente. José Ramón García Fernández sustituye a doña Leila Vanessa García Macarrón.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Señorías. [Murmullos]. ¡Ah!... Perdone, señor Igea, pero me había dado la palabra a mí, por eso estaba diciendo la sustitución. Le pido disculpas y, si hace falta, hasta me pongo de rodillas.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No es necesario, señor Ruiz Medrano, no es necesario. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Sí. ¿Partido Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Alberto Castro Cañibano sustituye a Juan Jesús Blanco Muñiz y Emilio Berzosa Peña sustituye a Beatriz Coelho Luna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/001095**

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1095, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Ignacio Martín Benito, doña Nuria Rubio García, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de subvenciones destinadas al mantenimiento de las**



**rutas de senderos en municipios de menos de 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Vamos a empezar con una PNL que esperamos nos traiga serenidad, que hemos visto que al inicio ha estado un poco tensa esta... esta Comisión.

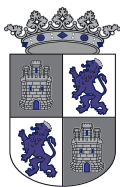
A lo largo de la historia de la humanidad ha sido necesario caminar para el desarrollo de todas las facetas de la vida. La movilización se hacía a pie o con el uso de animales. Para ello las distintas culturas han ido creando y manteniendo una extensa red de caminos por todo el ámbito terrestre.

A partir del siglo XIX, la invención de algunos elementos del transporte –tren, bicicleta, automóvil, etcétera– ha ido parejo, además, a la creación de redes de viales con unas características muy especiales. Su eficiencia, basada con su mayor capacidad, comodidad y rapidez en el siglo XX, provocaron la desaparición de la movilización pedestre en gran... en gran manera.

En paralelo a este desarrollo económico y tecnológico, en las sociedades más avanzadas se ha empezado a reivindicar el caminar como elemento lúdico que permite volver a conectar con el medio rural, con la naturaleza y consigo mismo, ¿no? Este fenómeno, que se identifica con la palabra de senderismo, se desarrolla en ámbitos territoriales normalmente no conocidos por el practicante. El origen del senderismo se remonta a la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, en torno a los años setenta. Primero fue Francia el país pionero, sumándose, *a posteriori*, pues el resto de países europeos. Y en España, pues aproximadamente, como digo, a finales de los setenta, a inicio de los ochenta se empezó con esta actividad, siendo Cataluña pues la pionera y, a día de hoy, sigue siendo la región en la que más se fomenta y más se ejecuta o se... se realiza este tipo de actividad. Hoy en día, además, el senderismo está reconocido por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y a su vez también por diferentes federaciones autonómicas.

Practicar senderismo en Castilla y León es mucho más que un deporte en la naturaleza; es una mezcla inevitable de historia, cultura, dentro del entorno único y natural que nos rodea. La geografía castellana y leonesa no solo nos ofrece una gran variedad de rutas y caminos para la práctica de actividades de senderismo en sus diferentes provincias y parques naturales, sino que el potencial que presenta para crear nuevas rutas es casi infinito.

A través del senderismo, personas de todas las edades pueden adentrarse en el medio natural y conocer tanto elementos etnográficos, patrimoniales o culturales como la flora y la fauna autóctona de una determinada zona e inaccesible a través



de otras vías. Estas rutas constituyen un patrimonio natural y cultural de inestimable valor, promoviendo la salud, el turismo activo y también sostenible y el arraigo al territorio.

Sin embargo, su mantenimiento, especialmente en municipios pequeños, se enfrenta a numerosos desafíos económicos y logísticos. Esta propuesta busca poner de manifiesto la importancia estratégica de invertir en la conservación de estos itinerarios, generando beneficios tanto a nivel local como regional.

Hay estudios donde se especifican algunos de esos beneficios, por ejemplo, lo que es la parte de la mejora de la condición física. Aquí se trata de un deporte aeróbico que nos permitirá pues mejorar nuestra capacidad pulmonar, resistencia, etcétera. De igual modo, mejorará nuestra salud cardiovascular, previniendo enfermedades y el aumento, por ejemplo, del colesterol y la glucosa, tan de moda en estas sociedades sedentarias.

También es... otro beneficio que provoca o que produce es el contacto permanente con la naturaleza. El senderismo permite inhalar aire puro y sin la polución propia de las grandes urbes, lo que hace que cada vez aumente su práctica y sean más numerosas las personas que huyen -normalmente los fines de semana- de la ciudad al pueblo a realizar este tipo de actividad deportiva.

Y otro beneficio es ese enriquecimiento sociocultural, al ser una actividad que se puede practicar de manera individual, en pareja o en grupo, y nos permitirá conocer personas o familias con idénticas inquietudes. Y que es el deporte también un método de conocimiento social, de interacción y de sociabilización.

Y gracias al senderismo, y sobre todo cuando se hace con la ayuda de un guía, se conocen nuevos rincones y se aprende más sobre el patrimonio, la fauna o esos tesoros que concretamente en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestros pueblos tenemos.

El senderismo es, en muchos casos, una herramienta importante -como decía hace un momento- para el desarrollo económico en las zonas rurales al dinamizar la economía local, promover el desarrollo sostenible y diversificar las fuentes de ingresos de los habitantes de la zona. Los senderistas suelen gastar en servicios como restaurantes, alojamientos y comercio local.

Y un ejemplo que todos tenemos, y por el que este país es conocido, hablemos del Camino de Santiago. El Camino de Santiago es quizás la ruta senderista, el camino más famoso mundialmente hablado... hablando en relación a lo que estamos aquí hablando. Y ejemplos económicos que se generan allá donde hay este tipo de senderos, pues si hay una mayor demanda de alojamientos rurales, hay un aumento de ventas en restaurantes y comercios locales, ya que los senderistas pues hacen paradas para comer o comprar productos locales. Hay un incremento también de la demanda de servicios de transporte. Y también existe algo que es la mayor valorización del patrimonio cultural y natural de nuestra... de nuestra zona.

Es por esto por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos muy importante, y en algunos casos de vital importancia, que se apoye a los pequeños municipios de Castilla y León en la creación, homologación, mantenimiento y fomento de rutas de senderismo.



Son muchos los municipios y mancomunidades que ofrecen caminos, rutas o senderos a sus habitantes y visitantes, pero no están la mayoría de ellos homologados, pues para ello se precisa de un estudio y de una inversión que se escapa en muchas ocasiones de las capacidades económicas de estos... de estos ayuntamientos, de estos municipios.

La principal razón para homologar un sendero es la seguridad que los caminantes de que lo van a utilizar. Detrás de cualquier itinerario marcado y homologado por una federación, el senderista tiene que encontrar, primero, pues una señalización completa de todos los cruces que le permita el autoguiado sin pérdida; un trazado exento de riesgos, exceptuando los derivados de la climatología extrema que se da en nuestra geografía; una información *in situ* en los puntos de inicio y final de las características físicas más sobresalientes, pues sea la distancia, el desnivel, el tipo de vial, las recomendaciones; y también pues la distancia que, a través de publicaciones, página web, etcétera, deben publicarse; y una acción de control y mantenimiento de las condiciones iniciales del sendero por parte del promotor que permita su uso a lo largo del tiempo.

Cada vez que alguien quiere usar estas marcas para la señalización de un itinerario para caminantes ha de dirigirse a la federación autonómica correspondiente. En este caso, en nuestro territorio, en Castilla y León, tenemos la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, que es además la que ha elaborado una red de senderos homologados -repito- y que, según esta, ahora mismo hay más de 200 senderos homologados en nuestra Comunidad Autónoma, ofreciendo diferentes detalles de sus características ya incorporadas o que se irán incorporando a lo largo del tiempo, como su trazado, longitud, etcétera -que decía hace unos momentos-.

De ahí la petición que desde el Grupo Socialista tenemos. Por parte de la Junta de Castilla y León no hemos visto, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, algún tipo de líneas de ayudas encaminadas a fomentar este tipo de infraestructuras. Solo hemos podido comprobar como en el año dos mil veintitrés se sacó una línea de ayudas donde, bueno, se premiaba o se intentaba compensar las inversiones realizadas a determinados proyectos que, en municipios de menos de 20.000 habitantes, habían llevado a cabo, pero a nivel turístico, de señalización, no solo de esta infraestructura deportiva de la que ahora estamos aquí hablando. Y repito: para municipios de menos de 20.000, que es prácticamente en la totalidad de los municipios de Castilla y León.

¿Pero qué ocurre? ¿Qué es lo que nosotros proponemos? Pues proponemos que para muchos municipios, que son la gran mayoría de esta Comunidad, que son muy pequeñitos, menos de 5.000 en este caso -es el referente que hemos decidido poner-, pues como decía también en mi exposición de motivos, en muchas ocasiones los únicos recursos que tienen para atraer visitantes o para que sea algo más atractivo es disfrutar de la naturaleza en la que se encuentran ubicados, y, para ello, una de esas actividades es la de tener senderos.

Y como digo, no solo basta el tener unos senderos realizados con la mejor de las intenciones por parte de los ayuntamientos, sino que además, para que la gente pueda venir se necesita que sean homologados, como también he dicho en



mi exposición. Eso hace que los ayuntamientos tengan que hacer una inversión importante, que también he dicho que en muchas ocasiones pues no se... no se cuenta con ello.

Y sí sería bueno que, por parte de la Junta, se abriera una línea de ayudas encaminadas a ese tipo de proyectos que, repito, pues para muchos ayuntamientos es casi imposible y que, sin embargo, el *feedback* de esa inversión es muy importante para... para los mismos. De ahí que la proposición que traemos aquí diga lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de subvenciones destinadas al mantenimiento de las rutas de senderos en municipios de menos de 5.000 habitantes, en concreto a su limpieza, señalización, reparación de puentes, pasarelas, así como a la adquisición de herramientas y maquinaria necesaria para la conservación de esas rutas”.

Esperando la respuesta a los diferentes portavoces, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Y haciendo caso de su llamamiento a la serenidad al inicio de su intervención, permítame que hablando de caminos y senderos, ¿verdad?, recuerde la famosa poesía de Machado, ¿no?: “Caminante, no hay camino, se hace camino al andar. Y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar”.

Dicho esto, estamos otra vez en esta Comisión hablando del problema esencial de esta Comunidad. Siempre es el mismo problema en esta Comisión, que es el minifundismo municipal de nuestra Comunidad Autónoma: los municipios menores de 5.000 habitantes, es decir, prácticamente todos ellos. Prácticamente todos ellos.

Claro, y uno se pregunta: ¿y qué hacen las diputaciones, no?, ¿para qué están las diputaciones creadas a tal efecto, no? Para ayudar a los municipios menores de 20.000. Aquí hay gente con experiencia en las diputaciones y en actividades culturales. Las diputaciones pueden hacer hasta pistas de esquí allá donde no hay nieve. Fíjese si pueden hacer cosa las diputaciones.

¡Hombre!, no deberíamos de usurpar su papel sistemáticamente. No quiero yo decir que la propuesta no tenga interés, que lo tiene y mucho, quiero decir que yo creo que es necesario, y le voy a proponer una mínima enmienda, no usurpar el papel de las diputaciones en los municipios menores de 5.000. Por tanto, quizás sería mejor que la redacción fuera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en colaboración con las diputaciones provinciales –en coordinación, en concurso, como usted le parezca más oportuno– a la creación de esa línea de subvenciones”.



Que dicho esto, a mí me parece interesante y razonable. Es verdad que aquí hay una falta de promoción de esta actividad, que es una actividad no solo que rinde beneficios económicos al territorio, sino que es probablemente una de las mejores inversiones en salud pública que se pueden hacer. Caminar es un ejercicio saludable, reduce la mortalidad, está publicado en revistas tan prestigiosas como el New England que superar los 8.000-9.000 pasos reduce la mortalidad por todas las causas casi un 25 %. Por tanto, desde el punto de vista de la salud, del turismo, también de la economía, la propuesta es razonable.

Pero no podemos sistemáticamente en esta Comisión hurtar el papel de las diputaciones, que han de servir para algo más que para el clientelismo, que han de servir para algo más que para pagar favores prebendas, que han de servir al interés de los ciudadanos de esta Comunidad. Y que son, sin duda alguna, no las diputaciones, sino su sistema de elección, las diputaciones son un ente probablemente razonable en nuestra Comunidad, pero, desde luego, el sistema de elección indirecta de las diputaciones es, sin duda alguna, uno de los mayores focos de clientelismo, corrupción y parálisis de esta Comunidad.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Bueno, ya le adelanto que desde la Unión del Pueblo Leonés vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y aunque es verdad que el anterior proponente ha mencionado las diputaciones, que tienen cierta responsabilidad, hay muchos caminos o senderos que no están bajo la administración de la diputación, que aunque están en los municipios pertenecen... pertenecen a la Junta. Sí que es verdad que las diputaciones llegan hasta donde llegan y tienen el presupuesto que tienen. Y bueno, pues consideramos desde la Unión del Pueblo Leonés que esta proposición no de ley puede ser interesante y que se puede aprobar.

Lo hacemos porque es una propuesta que consideramos que no solo es oportuna, sino que consideramos que es necesaria y podía ser beneficiosa para el conjunto del territorio. Hablamos de una iniciativa que toca varios pilares fundamentales para el desarrollo y la sostenibilidad de la región leonesa y de la región castellana: la lucha contra la despoblación, la promoción del turismo rural, la conservación del medio ambiente y la dinamización económica de las zonas más olvidadas. Porque, como sabemos, nuestras zonas rurales, y esta Comunidad tiene mucha zona rural, pues están en las condiciones en las que están.

Consideramos que puede ser una herramienta frente a la despoblación, ya que Castilla y León, como sabemos, sufre desde hace décadas un grave problema de despoblación, sobre todo las tres provincias de la región leonesa, especialmente en el medio rural. Los municipios con menos de 5.000 habitantes representan una parte



sustancial de nuestro territorio y, en muchos casos, son el corazón del patrimonio natural y cultural de esta Comunidad. Sin embargo, sin inversión, sin infraestructura, sin oportunidades, es muy difícil fijar población.

Lo que se pide en esta proposición no de ley aporta una solución de muchas que se podrían dar, pero es concreta y consideramos que es viable: ayudar a mantener y mejorar las rutas de senderismo. No se trata solo de ocio o deporte. Estas rutas son elementos estructurales de conexión, de identidad, de vida local. Son también infraestructuras verdes que pueden convertirse en oportunidades económicas si se gestionan y promocionan adecuadamente.

En cuanto al impulso rural, de turismo rural y sostenible, consideramos que el turismo rural está en auge, está en moda... de moda, y la región leonesa y la región castellana tiene un potencial inmenso. Pero ese potencial necesita cuidados. Los turistas que vienen buscando naturaleza, tranquilidad y belleza quieren encontrar rutas limpias, seguras, bien señalizadas y accesibles. Los senderos mal conservados, abandonados o mal señalizados no solo ahuyentan al visitante, sino que ponen en riesgo su seguridad y deterioran el entorno.

Por eso es tan importante esta propuesta, porque facilita a los ayuntamientos que puedan mantener en condiciones óptimas esas rutas sin tener que asumir en solitario unos costes que en muchos casos resultan inasumibles para sus pobres o vacías arcas.

En cuanto a la conservación del medio ambiente, que consideramos que también es importante, la conservación y mantenimiento de los senderos también son o tienen una dimensión ecológica clave. Un sendero bien delimitado y mantenido evita que los caminantes se salgan del camino y dañen zonas sensibles. El control de la vegetación, la reparación de puentes y pasarelas, la correcta señalización, todo ello ayuda a proteger a nuestros espacios naturales, a prevenir incendios y a preservar la biodiversidad.

En cuanto al empleo local y economía circular, pues esta propuesta tiene además un efecto directo en la creación del empleo local. Los trabajos de limpieza, reparación, mantenimiento o señalización pueden ser realizados por pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores autónomos del propio municipio o comarca, y esto significa economía circular, arraigo y actividad económica en zonas donde cada puesto de trabajo cuenta.

Y no olvidemos que con estas subvenciones también se permite la adquisición de herramientas y maquinaria. Eso es inversión productiva, eso es ayudar a modernizar los servicios públicos locales y eso es dar oxígeno a nuestros pueblos.

Estamos ante una iniciativa que no exige inversiones multimillonarias; al contrario, con una dotación razonable, bien gestionada y distribuida de forma equitativa pueden lograrse un entorno muy elevado tanto en términos económicos como sociales. Pensemos en los... en los beneficios: atracción de visitantes, mejora de calidad de vida, promoción de hábitos saludables, aumento del orgullo local, generación de empleo y, sobre todo, una herramienta más para que nuestros pueblos sigan vivos.

Desde UPL consideramos que tiene su sentido –como ya he dicho–; es una medida práctica, sensata, profundamente conectada con las necesidades reales de nuestro territorio. Y si la Junta de Castilla y León dice apostar por el medio rural pues



debería apostar por nuestros pueblos y por su futuro, y demostraría su responsabilidad con todos ellos aprobando esta proposición no de ley. Por eso nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

#### LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días. Señorías, nos encontramos debatiendo sobre el mantenimiento de senderos en municipios pequeños. Pero antes de entrar en el fondo, debemos situar esta iniciativa en su contexto real: el abandono sistemático del mundo rural por parte de quienes han gobernado esta Comunidad durante décadas.

Castilla y León pierde población cada año y nuestros pueblos se vacían. Mientras tanto, ¿qué hacen populares y socialistas? Presentar propuestas de salón que saben que no se pueden ejecutar o directamente ni presentar propuestas para gobernar. Es decir, no hay presupuestos.

Empecemos con el Partido Socialista. Señorías, esta proposición, loable, pero es un brindis al sol político. Presentan una propuesta sabiendo que es imposible ejecutarla con presupuestos prorrogados. Y hablamos del abandono con conocimiento de causa, pues ¿qué políticas se ha implementado desde Madrid para el mundo rural? ¿Qué apoyo específico ha dado a los municipios pequeños Pedro Sánchez o los distintos ministros a los municipios pequeños de Castilla y León? Ninguno.

El PSOE de Sánchez ha brillado por su ausencia en las políticas de cohesión territorial. Ha preferido contentar a sus socios separatistas antes que invertir en esta España rural, vacía y abandonada. Es muy fácil venir aquí a pedir y exigir con el dinero autonómico cuando Sánchez ignora estos territorios desde Madrid. El señor Puente y los representantes socialistas de Castilla y León han abandonado a sus votantes.

Pero lo más grave es que conocen perfectamente que estamos con estos presupuestos prorrogados y que no se pueden crear nuevas líneas de subvención. ¿Para qué entonces traemos esto? ¿Ahora se acuerdan de sus votantes del mundo rural solo para hacer ruido mediático y poder decir que ellos propusieron pero no les dejaron? En fin, estas cosas.

Desde luego, no podemos pasar por alto tampoco la incompetencia del PP. Estamos en mayo de dos mil veinticinco, cinco meses de parálisis administrativa –y lo que nos queda– por incapacidad para cumplir lo más básico y la primera obligación de un Parlamento: presentar los presupuestos.

Pero es que además, cuando analizamos las políticas existentes vemos una discriminación flagrante. Existen subvenciones para turismo y cultura dirigidas únicamente a municipios de más de 5.000 habitantes, evidenciando una carencia total de apoyo directo para los municipios más pequeños, que seguramente serán los que más lo necesitan. Es cierto que, en líneas generales, hay ayuda para turismo rural



en municipios de menos de 20.000 habitantes, pero los detalles específicos para el mantenimiento de senderos brillan por su ausencia.

Mientras tanto, la diputación, por ejemplo la de Valladolid, que también gobierna el PP, sí ofrece subvenciones específicas para mantenimiento de senderos. Es decir, el precedente existe, la financiación provincial funciona, pero faltaría coordinación para una correcta gestión del gasto público. Porque, claro, vamos a crear subvenciones con el dinero que no tenemos y en los presupuestos que no existen para el año que ya va por mayo.

Y no se preocupen, señores populares, que Pedro Sánchez tampoco ha presentado los presupuestos del Estado. Entre los dos niveles de gobierno han conseguido la parálisis total. Bravo.

Ante este panorama, Vox va a demostrar una vez más que no somos el único... que somos el único partido que hace política útil, porque queremos destacar la importancia de consolidar a Castilla y León como destino turístico líder, incluyendo el turismo rural, la etnogastronomía, el patrimonio y la naturaleza como activos turísticos clave.

Porque los senderos bien mantenidos no solo son una infraestructura turística, son calidad de vida para nuestros vecinos del campo, son oportunidades de empleo, son preservación de nuestro patrimonio natural y cultural y son salud pública para nuestros mayores, para nuestras familias, para nuestros jóvenes. Defendemos todo esto porque creemos en ello, no porque nos vaya a dar estos votos.

Pero esta propuesta ignora parte de la realidad administrativa. Por eso presentamos una enmienda que incluye la colaboración con las diputaciones provinciales. ¿Por qué? Porque ya tienen la experiencia, porque conocen el territorio, porque tienen relación directa –más directa– con los municipios y porque pueden evitar duplicidades en el gasto público. Nuestra enmienda no es ideológica, es técnica; no es partidista, es eficiente; es aprovechar lo que funciona en lugar de inventar estructuras paralelas. En concreto, la enmienda diría:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de subvenciones –y ahí añadiríamos– en colaboración con las diputaciones provinciales, de acuerdo con la normativa vigente, siendo destinadas al mantenimiento de las rutas de senderos en municipios de menos de 5.000 habitantes y, en concreto, a su limpieza, señalización, reparación de puentes, pasarelas, así como la adquisición de herramientas y maquinarias necesarias para la conservación de estas rutas”.

Esperamos que algún día, cuando el PP se digne a hacer... presentar unos presupuestos, y cuando los socialistas, por lo menos en Madrid, dejen de hacer políticas de escaparate, propuestas como estas puedan materializarse y nuestros pueblos pequeños reciban el apoyo que merecen y que tanto tiempo llevan esperando. Porque Castilla y León no se merece ni el oportunismo ni la incompetencia de unos y de otros; merece un Gobierno que trabaje, que coordine y que entienda que el futuro de esta Comunidad está en sus pueblos, no en unos despachos.

Mientras tanto, Vox seguirá siendo... intentará seguir siendo –y creo que lo será– la voz en el mundo rural, la voz de esta España rural vacía y abandonada, la voz de quienes creen que nuestros pueblos tienen futuro si hay voluntad política real para defenderlos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, me gustaría pedir disculpas por no haber podido escuchar todas las intervenciones, sí el planteamiento hecho por el señor Hernández. Y ya le anuncio que coincidiendo en la práctica totalidad de la exposición realizada por usted, nosotros solo votaríamos sí si se aceptara la enmienda que le acabo de... de entregar.

Mire, en esta Comisión de Cultura, Turismo y Deporte hemos tenido la oportunidad, gracias a las iniciativas planteadas por todos los grupos parlamentarios, de hablar pues en muchas ocasiones del patrimonio cultural de Castilla y León. Hoy se nos presenta para su debate y posterior aprobación una PNL que está más ligada al apoyo al turismo de naturaleza. Y desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos al grupo proponente pues la posibilidad que se nos brinda pues para realizar algunas consideraciones al respecto.

Estamos ante una iniciativa que conecta claramente con el desarrollo rural, con la identidad cultural de nuestros pueblos y con un creciente interés por estilos de vida saludables y en armonía con la naturaleza. Nuestra ruta son caminos, sí, pero son algo más: son huellas vivas del patrimonio inmaterial. Pastores, arrieros, peregrinos, caminantes han configurado durante siglos un territorio lleno de memoria y lleno de vivencias.

Y considero que es un buen momento para reconocer una vez más la importancia del medio rural, en este caso, desde su faceta de turismo de naturaleza, como un elemento también de ayuda a dinamizar la economía local, a fomentar pues estilos de vida saludables y a promover el conocimiento y la conservación del entorno natural. Y el Grupo Socialista, en el apartado de propuestas de resolución, nos propone abrir líneas de actuación para mejorar estas infraestructuras.

Yo creo que habría que recordar, señorías, que la Junta de Castilla y León ya tiene en marcha pues líneas similares a la planteada hoy aquí; al igual, como ha sido mencionado por el señor Fernández y la señora Pérez, pues que las diputaciones provinciales, que dentro de la colaboración institucional y a tenor de sus obligaciones recogidas dentro de la Ley de Bases del Régimen Local, también son leales colaboradoras para poder atender muchas de estas demandas planteadas desde los ayuntamientos. De hecho, la mayoría de las diputaciones provinciales tienen líneas de subvenciones para senderos y caminos rurales, y los incluyen en las ofertas turísticas en las distintas provincias. Navegando o buceando -como se diga- en internet, he visto como al menos las diputaciones provinciales de Palencia y de Valladolid actúan en este sentido. Estoy seguro que el resto también lo hacen.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene entre sus competencias, y en línea con su estrategia de fomentar, recursos que sean parte de productos turísticos atractivos para desarrollar actuaciones que permita poner en marcha proyectos turísticos estratégicos, proyectos turísticos capaces de crear nodos turísticos, de diversificar la oferta y de desestacionalizar la demanda. Y así comprobamos como para el



desarrollo de estos proyectos turísticos la Junta ya dispone de una línea destinada a entidades locales –como se ha dicho– con población inferior a 20.000 habitantes, dirigida a financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos turísticos. Aquí encajarían estas iniciativas encaminadas a la puesta en valor de las vías verdes o la creación de redes de senderos con especial valor medioambiental o paisajístico.

El Grupo Popular por supuesto que apuesta por el senderismo, por el mundo rural, pero lo hacemos desde la coherencia y la planificación y con el impulso turístico como reto desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

En todo caso, entendemos que la actuación recogida en la propuesta de resolución –sufragar gastos de mantenimiento en las rutas de senderos– corresponde al desarrollo de actuaciones que poca consonancia tiene con la mera actividad turística. Arreglar y acondicionar los caminos y senderos corresponde a los titulares de estas vías, generalmente los ayuntamientos, ya que son competencias propias de las entidades locales, pero sin ser esto óbice para que la Junta de Castilla y León pueda, como ya lo hace, colaborar y participar en las decisiones y prioridades que establezcan las corporaciones locales.

Dentro de la propuesta de resolución plantean, señorías, algo un poco más complejo: proponen que la Junta de Castilla y León actúe en la reparación de puentes y pasarelas. Consideramos que estas infraestructuras son responsabilidad de quien la tiene, también en la vía que sustenta dicha construcción. Y es a esa Administración a quien –entiendo– corresponde su reparación, su reconstrucción, eso sí, con las autorizaciones generalmente de la Confederación Hidrográfica, bien sea del Duero, del Ebro, del Miño-Sil o del Cantábrico en la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, lleva a cabo la labor de creación, gestión y mantenimiento de la red oficial de senderos en el ámbito de la red... de la Red de Espacios Naturales, los cuales se encuentran debidamente señalizados, y de los caminos naturales que recorren y vertebran el territorio.

Nosotros apostamos, como digo, por ese modelo de desarrollo rural basado en el turismo sostenible, en la cultura y en el respeto medioambiental. Y desde el Grupo Popular apoyamos el senderismo, no solo como actividad recreativa, sino también como vehículo de educación ambiental, de cohesión social y de revalorización de nuestros recursos naturales.

Pero entendemos que esta iniciativa, tal y como está planteada, no correspondería al menos totalmente a esta Comisión. La verdadera dinamización rural no es solo limpiar caminos, que también, sino es necesario igualmente crear itinerarios culturales, empleo estable y experiencias transformadoras. Debemos vincular los senderos con la gastronomía local, con la artesanía, con los museos etnográficos, con las fiestas tradicionales.

Estamos de acuerdo en que la Junta debe seguir trabajando en fortalecer nuestro medio rural y hacerlo desde una mirada sostenible y enraizada en nuestra propia identidad.

Para trabajar conjuntamente, nosotros le proponemos la enmienda siguiente, una enmienda que diría así:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al estudio de la creación de una línea de subvenciones...”, etcétera, etcétera, etcétera.

Esperando que pudiera ser aceptada, nada más. Y muchas gracias, señoría.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

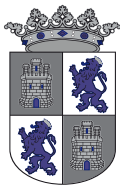
Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues en primer lugar, agradecer a todos los portavoces el tono empleado y cada una de sus visiones a la propuesta que el Grupo Socialista trae hoy aquí.

Empezaré por el señor Igea, donde le adelanto que, por supuesto, como no puede ser de otra manera, vamos a aceptar esa modificación o ese añadido con la enmienda que nos sugiere *in voce* en relación a que se ponga en colaboración o en coordinación con las diputaciones. Y por tanto, pues sí que... sí que será aceptada.

Dice “caminante, no hay camino, se hace camino al andar”. Hombre, es verdad que solo le puedo decir a usted que el hombre, el ser humano, es el único que tropieza dos veces -o a veces más- con la misma piedra, así que no dé muchas lecciones de mirar para el pasado para no volver a caminar, porque a lo mejor esperamos y deseamos no... sea lo deseable de que no volviera usted a caer o a tropezar con la misma piedra, como ya... como es posible, según... según el refranero español.

Efectivamente, apunta a que vivimos en un territorio donde el minifundismo municipal existe y eso es una cosa que todos somos conscientes de ello. Y precisamente ese minifundismo, al igual que sucede con las explotaciones agrícolas, que no son rentables en muchísimos casos cuando se habla de minifundismo, pues esto sucede igual: muchos ayuntamientos que no pueden hacer frente a muchas de sus necesidades, concretamente esta, que para nosotros sí es una necesidad, y creo que es para todas sus señorías. Porque de lo que han hablado vienen a demostrar que es una propuesta interesante y que además acredita su necesidad por los beneficios que ello supone y, por tanto, en ese sentido, pues creemos que es bueno que ustedes la apoyen.

No voy a discutir, no voy a entrar a debate, porque además este no es el momento, de cuál es el nivel competencial de las diputaciones en relación a este asunto que hoy traemos. No estamos hablando de otro... de otra cuestión. Pero es que es verdad, señor Igea, que me parece muy bien -iba a decir- su cambio de postura en relación a la existencia o no de las diputaciones. Puedo estar de acuerdo con usted en que son un estado, en su mayoría de ellas, caciquil, pero como lo es la Junta de Castilla y León, discúlpeme. Es decir, yo creo que estamos aquí viendo una vez y otra vez más como durante tantos años -y ahora contestaré a la portavoz del Grupo Vox-, como, bueno, pues el Partido Popular tiene asumido que este es su cortijo particular y la Junta de Castilla y León, sus políticas, sus decisiones y la forma de ejecutar las mismas pues son de una forma absolutamente caciquil, como lo pueden hacer en este caso las diputaciones de las que usted hablaba en su intervención.



Por tanto, insistir en que, sin entrar en el nivel competencial, por supuesto hay diputaciones que habrán sacado líneas de ayuda. Yo le puedo hablar de la que conozco, que es la mía, la de Ávila, que en alguna ocasión sí que han sacado algún tipo de ayuda para municipios prácticamente con cantidades insignificantes, puesto que, por muy pequeño que sea el municipio, si al final tienes que desarrollar un camino de 13, 15 o 20 kilómetros pues las cantidades que se asignan son muy pequeñas y no pueden hacer frente a las necesidades del municipio para este tipo de infraestructuras. Insistir en que le agradezco su voto favorable.

Al señor García Fernández, de UPL, pues ha dado usted también en el clavo, ¿no? Ha definido la importancia que tiene para los municipios este tipo de infraestructuras. Reconoce además, usted procede y vive en una zona eminentemente municipal, donde además tiene unos recursos naturales fantásticos como para, como yo decía en mi primera intervención, potencialmente recursos como para poder sacar y extraer ese *feedback* económico para sus municipios. Y, por tanto, algo que aparentemente si no pensamos podía ser insignificante, estas infraestructuras son muy importantes para el desarrollo económico social de nuestra zona y de la zona de la que usted... de la que usted procede. Entonces, agradecerle el voto favorable a esta propuesta.

Ya contestando a la señora Pérez Martín, del Grupo Vox. Bueno, yo lo que lamento... agradezco su voto favorable y que además, coincidentemente con su antagónico, políticamente hablando en estas Cortes, el portavoz de Ciudadanos, han coincidido en enmendar la propuesta del Grupo Socialista en el mismo sentido, en que se añada "en colaboración con las diputaciones". Y efectivamente, como puede comprobar, vamos a aceptar esa enmienda que ustedes proponen porque -como ya he dicho y no me voy a repetir- entendemos que sí que es necesaria en este caso la existencia de las diputaciones y que... y que colaboren, si no... si no como hasta ahora, al menos más, que es lo que nosotros entendemos que es necesario.

Pero hombre, yo lo que lamento que prácticamente la mitad de su discurso haya venido para hacer un mitin. Yo sé que... entiendo que Vox, como -yo creo- en todos los partidos, estamos u olemos una futura campaña electoral, y viene a contar-nos aquí una serie de cuestiones. Hombre, quizás ha errado cuando dice que, bueno, que siempre ha gobernado, tal... y termina diciendo "es que en Castilla y León..." y nombra, nos mete en el mismo saco al Partido Socialista y al Partido Popular. Yo, salvo en los inicios, llevamos 38 años que el Partido Socialista no ha gobernado en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, los males que se les achaque a esta Comunidad Autónoma, que sean propios, inherentes o competencia de la Junta de Castilla y León solo hay un culpable, señora de Vox, y ese se llama el Partido Popular.

Por cierto, que ustedes tuvieron la oportunidad o han estado gobernando con ellos un tiempo; salieron, dieron la estampida. Y si no tenemos presupuesto, muy probablemente también sea culpa de ustedes, puesto que ustedes se marcharon de ese Gobierno que tenían con el Partido Popular. Quizás, si no se hubieran marchado, hoy estaríamos hablando de presupuesto y muy probablemente usted hoy no estaría votando a favor de esta propuesta que hoy le trae el Partido Socialista.

Mire, dice que en Madrid no han hecho nada por el mundo rural y más concretamente con este asunto que le estamos trayendo, que son las infraestructuras y la red de senderos. Mire, desde el año mil novecientos noventa y tres, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es como se llamaba en su



momento de creación, se creó la Red de Caminos Naturales. En esa red, hasta el día de hoy, se han rehabilitado y se han puesto en marcha 10.300 kilómetros de vías; vías que son pues antiguas redes de ferrocarriles, caminos, sendas, vías verdes, etcétera.

Entonces, decir que los que han pasado por el Gobierno... y aquí, pues también hay que decir que desde el año noventa y tres, en Moncloa ha estado el Partido Popular y ha estado el Partido Socialista. Entonces, decir que ninguno de los dos partidos ha trabajado desde Madrid por este tipo de iniciativa pues es faltar a la verdad. Por tanto, insistirle y hacerle esa apreciación.

Dice, hombre, "política de escaparate". No sé, yo creo que desde la aparición en la política por parte de su grupo, en la política nacional y en la política autonómica, incluso en las políticas locales, si ha habido algún partido que vive del escaparate a día de hoy son ustedes, absolutamente ustedes. Entre otras cosas porque, primero, han tocado poco poder político, pero allá donde lo han tocado o lo han estropeado o desde luego no han sido capaces de ejecutar o llevar a cabo aquello que propusieron a sus votantes.

Hombre, venir aquí a decir que ustedes son el partido del campo, el partido del mundo rural, hombre, es un poco como reírse de los ciudadanos de esta... en este caso, de esta... de esta Comunidad. Lo hemos visto en diferentes iniciativas plenarios donde están votando en contra de iniciativas que en este caso también mi partido ha traído a favor del mundo del campo, a favor de la agricultura, la ganadería. Y ustedes, quiero recordarle que en la última moción ustedes, más que nada, venían a decir que los ganaderos y los agricultores tenían que vivir como vivían hace 100 años. Eso es lo que vinieron a decir. Es decir, oye, dejen... dejen a los ganaderos y a los agricultores que vivan como lo han hecho siempre. No, eso lo han dicho ustedes en una moción en el último Pleno, ¿no? Entonces, bueno, pues venir aquí y decir ustedes que esos son los defensores del campo y del mundo rural pues es un poco casi como que ofensivo.

Centrándome ya en el portavoz del Grupo Popular, el señor Ruiz Medrano, yo le agradezco como he dicho el tono. Le agradezco esa enmienda que lamentamos no vamos a poder aceptar; porque es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados cada vez que nos quieren enmendar algo, porque están de acuerdo con la propuesta, pero claro, no pueden dar su brazo a torcer y entonces tienen que modificar. Es decir, hacer un estudio.

Mire, eso es como dicen, si ustedes quieren... -hay un dicho, ¿no?- si ustedes quieren que no se investigue nada, creen una Comisión. Pues esto pasa igual. Cuando ustedes no quieren hacer nada, no quieren estar a favor de algo, vamos a estudiar, vamos a evaluar. Pero qué necesidad de estudio hay que hacer si se ha demostrado -y usted mismo en su intervención da fe y argumenta a favor de esta proposición... de esta propuesta que traemos nosotros, ¿no?- de la necesidad y de lo importante que es lo que aquí traemos. Por tanto, no podemos aceptar el someternos a elaborar un estudio, porque, insisto, no viene a cuento y no es lo que necesitamos.

Repito: esta es una proposición que ya el Partido Socialista registró en estas Cortes en septiembre de dos mil veinticuatro. Se trae a debate hoy que estamos a veintitrés de mayo del veinticinco. Mucho interés, mucho interés por que se debata o mucho interés por que salga me parece a mí que no tiene el Partido Popular trayéndola aquí nueve meses después de que se presentara por parte del Grupo Socialista.



La propuesta no dice que tenga que actuar la Junta en la... actuar sobre puentes y pasarelas. No. Estamos hablando de crear una subvención y que esa subvención vaya destinada a ayuntamientos. Ya serán los ayuntamientos los que tengan que pedir los correspondientes permisos a confederación, etcétera, etcétera, para que se ejecuten esas infraestructuras. No estamos diciendo que las ejecuten, ni muchísimo menos, la Junta de Castilla y León.

Y ya acabo. Ha nombrado usted que tienen líneas de ayudas similares. Yo he nombrado una: la última orden en la que se aprobaba, que es de dos mil veintitrés, del veintiséis de diciembre. Son subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de señalización. Nada tiene que ver con lo que estamos trayendo aquí. Y, curiosamente, le invito a que lea quiénes son los beneficiarios y vea -curiosidad- qué partido político gobierna en cada uno de esos ayuntamientos.

Y repito -y ya acabo, señor presidente-: sí que es una propuesta acorde a esta Comisión, porque, como bien se ha dicho por parte de todos, afecta a la cultura, afecta al deporte y afecta al turismo, que es precisamente el título de esta Comisión informativa en la que nos encontramos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Sí. Lea el texto, por favor, con la enmienda.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación, en colaboración con las diputaciones, de una línea de subvenciones destinadas al mantenimiento de las rutas de senderos en municipios de menos de 5.000 habitantes, en concreto, a su limpieza, señalización, reparación de puentes y pasarelas, así como la adquisición de herramientas y maquinaria necesaria para la conservación de estas rutas”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, ¿algún portavoz quiere...? Sí, señor Medrano.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

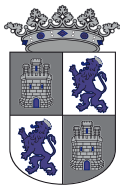
¿Ninguno más va a intervenir? ¿Que ningún portavoz más va a intervenir?

No. Únicamente decir que, como se ha añadido “en colaboración con las diputaciones provinciales”, el Grupo Popular va a abstenerse.

**Votación PNL/001095**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?



¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

## PNL/001258

### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1258, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y ante la necesidad evidente debido al estado de ruina en el que se encuentra actualmente, inicie los trámites de emergencia y actuaciones necesarios para contactar con los actuales titulares del convento de San Francisco, en Carrión de los Condes, y, conforme a la normativa de protección del patrimonio cultural de Castilla y León, dotar de los medios económicos y técnicamente necesarios para el desarrollo de un plan de actuación de pervivencia y restauración del convento de San Francisco, dada la importancia histórica del bien, así como de su ubicación clave en un punto neurálgico del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

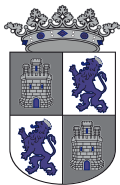
Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Como bien sabrán, y como bien habrán podido descubrir los que previamente no conociesen el hecho, el convento de San Francisco de Carrión de los Condes se encuentra en una situación enormemente precaria, ya no solo fruto de la concreción y de la aparición en la Lista Roja del Patrimonio cultural español de la Asociación Hispania Nostra en enero de este mismo año, y viene siendo un problema a lo largo de las últimas décadas la situación de este convento.

No voy a hacer un repaso extremadamente exhaustivo sobre la historia del mismo, lo tienen en los antecedentes de la propuesta... de la proposición no de ley que les presentamos. Construido en el siglo XIII, entre mil doscientos diecisiete y mil doscientos treinta y seis. Los franciscanos toman posesión del mismo en el siglo XV y en el siglo XVI toman posesión definitiva del mismo. Ha sufrido incendios, cambios, derrumbes, etcétera. Y actualmente se encuentra en una situación que es enormemente preocupante.

¿Por qué es enormemente preocupante esta situación? Bueno, creo que una imagen vale más que mil palabras. *[El orador muestra unas imágenes]*. Esta es la situación del exterior del convento hoy en día, sostenido por vigas para evitar su



caída; caída que evidentemente evitará, si tenemos alguna suerte. Esta es la situación interior del convento, que presenta una situación evidentemente precaria.

Bien. Evidentemente nos encontramos en un caso en donde ya no solo hacemos alusión o no solo queremos hacer alusión a la necesaria conservación del patrimonio, sino a una situación de evidente peligro público para los vecinos o personas que puedan pasar por el entorno.

Por lo tanto, vamos a hacer alusión, como no puede ser de otra manera, a la actual legislación de patrimonio cultural de Castilla y León, al Artículo 3, los puntos a) y c), de la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establecen que dentro de los principios de gestión sostenible del patrimonio cultural el primero será el de la preservación o salvaguarda de los valores materiales e inmateriales que aseguren la autenticidad e integridad de los bienes; y en el apartado c), la conservación preventiva para asegurar la pervivencia del bien desde el punto de vista técnico y económico a lo largo del tiempo, así como para prevenir situaciones extraordinarias de riesgo y emergencia.

Creo que es más que patente que en este caso concreto nos encontramos ante una situación de extraordinaria... de extraordinario riesgo y emergencia, dado el riesgo de derrumbe que supone ahora mismo el convento de Carrión de los Condes de San Francisco.

Por lo tanto, ante diferentes manifestaciones también realizadas en este caso por el presidente de la Junta de Castilla y León, intervenciones y manifestaciones que no queremos pensar que se hiciesen en una clave electoralista, sino que se hacían con la mejor de las voluntades de una persona honesta y honrada, como las que realizó en Fitur el año pasado hablando de los núcleos de población del Camino de Santiago, siendo este específicamente uno de los núcleos de población más importantes y donde nos encontramos con un edificio que se encuentra en un evidente riesgo de derrumbe. Por lo tanto, queriendo hacer alusión a las palabras del señor Mañueco en ese momento y a nuestra confianza -no sé si más o menos ciega- en que estas palabras sean fruto de un convencimiento personal y no fruto de una opinión política electoralista o no electoralista, queremos instar a esta Comisión para que instemos a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones que eviten que esto [*el orador muestra una imagen*] se le caiga encima a alguien y evitemos una desgracia que, a día de hoy, todavía es evitable, más allá de la necesaria conservación del patrimonio y de la necesaria difusión del mismo. En este caso estamos hablando de un riesgo, un riesgo real, un riesgo patente para la seguridad y la salud de las personas que puedan pasar cerca del convento de San Francisco, en Carrión de los Condes.

Por lo tanto, le presentamos a esta Comisión el siguiente texto como propuesta de resolución, y quedamos evidentemente abiertos a las aportaciones que puedan hacer los diferentes grupos, dado que creemos que en este caso no debería existir demasiado problema en que todos los grupos pudiésemos alcanzar un acuerdo, tanto los grupos que pertenecemos a la Oposición como el grupo que sostiene principalmente al Gobierno y al Equipo de Gobierno, dadas las manifestaciones claras en favor de... en favor de los municipios que se encuentran en el Camino de Santiago Francés hechas por el jefe de ese Gobierno, procurador también en esta Cámara -evidente procurador, porque, si no, no podría ser jefe de ese



Gobierno, según la ley vigente-, el señor Alfonso Fernández Mañueco. Por lo tanto, les proponemos el siguiente texto como propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y ante la necesidad evidente debido al estado de ruina en el que se encuentra actualmente, inicie los trámites de emergencia y actuaciones necesarios para contactar con los actuales titulares del convento de San Francisco en Carrión de los Condes y, conforme a la normativa de protección de patrimonio cultural de Castilla y León, dote –hay una pequeña errata en la propuesta de resolución– de los medios económicos y técnicamente necesarios para el desarrollo de un plan de actuación de pervivencia y restauración del convento de San Francisco, dada la importancia histórica del bien, así como su ubicación clave en un punto neurálgico del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, que es espejo y escaparate de la calidad del turismo de interior en nuestra Comunidad”.

Esperando las aportaciones de los distintos portavoces y, pues, alcanzar el acuerdo necesario para poder aprobar esta proposición, nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Suárez Arca, permítame que antes de ir al texto de la proposición no de ley le mande un... –de mi parte, y espero que se lo haga llegar– un emocionado recuerdo al autor de la misma, don Juan García-Gallardo Frings. Espero que le haga usted llegar mi recuerdo y mi reconocimiento por esta proposición no de ley.

Ha dicho usted y ha dicho bien, ¿verdad?, que cómo dudar de las palabras, de la buena intención del presidente Alfonso Fernández Mañueco sobre el turismo, el patrimonio de la ruta del Camino de Santiago, ¿no? Yo siempre, en fin, le he considerado un procurador osado, pero quizás hoy más que nunca, ¿no?; porque si alguien ha torcido la voluntad de las palabras de Alfonso Fernández Mañueco, esto, sin duda, fueron ustedes. Ustedes llevaron a cabo la Ley de Patrimonio, que les dejamos en un estado de cocción avanzado... [*murmillos*]. (Se veía que venía un momento tenso).

Ustedes, insisto, torcieron la voluntad del presidente y por eso me parece malévolo que aludan a su palabra en este momento. Porque, ¿quién sino ustedes impidieron que Alfonso Fernández Mañueco cumpliera su palabra en la Ley de Patrimonio? ¿Quién sino ustedes impidieron que allí apareciera el presupuesto, ese 1 % que él había prometido en campaña? Fueron ustedes. Porque el pobre Alfonso tuvo, en fin, que limitar sus ambiciones, sujetas por su malvado grupo parlamentario y su pérfido consejero, que, sorprendentemente, hoy sigue siéndolo. Sorprendentemente, hoy sigue siéndolo.

Por tanto, me ha parecido una maniobra osada que usted ponga en duda –precisamente usted– la voluntad y la palabra y el honor de Alfonso Fernández Mañueco en lo que respecta a la política de patrimonio. Voy a tener que recordárselo no mucho



tiempo, porque espero que esta legislatura acabe de una vez. Pero siempre que vengamos aquí hablaremos del patrimonio y de ese 1 % que un buen día ustedes obligaron a don Alfonso Fernández Mañueco a no cumplir con su palabra. Así que me gusta que hoy intente, que esta vez sí, esta vez sí, usted haga que el presidente pueda cumplir su palabra, como siempre es su deseo.

Por otra parte, se refiere esto a la... a una ciudad, a Carrión de los Condes, la cual tengo muchísimo aprecio, llena de patrimonio cultural. (Nosotros hemos tenido ahí un alcalde durante ocho años. Buena persona, buen amigo. Redujo el paro a la mitad y emprendió muchas acciones). Es verdad que este... esta iglesia es propiedad del ayuntamiento; desde dos mil cinco es propiedad del ayuntamiento, que es quien debería de hacer estos trámites.

Supongo que hoy que Carrión de los Condes ha vuelto a ser un ayuntamiento gobernado como lo fue desde los tiempos de Girón de Velasco, ¿verdad?, hasta que llegamos nosotros, por la derecha tradicional de esta Comunidad, pues hoy esto pueda salir adelante. No vería... no veo forma de que esto no salga adelante. Así que contará con nuestro voto favorable, sin duda alguna. Y espero que esta vez sí ustedes consigan que don Alfonso Fernández Mañueco cumpla su palabra y no vuelvan a hacerle la faena que le hicieron cuando aprobaron la Ley de Patrimonio.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos de nuevo. Bueno, la verdad que no voy a entrar en el tema político porque ya sabemos que una cosa es estar gobernando y otra cosa es la Oposición. Lo que se promete cuando se está en la Oposición casi nunca se cumple cuando se llega al Gobierno o se cambia muy rápido de intención.

Pero sí que consideramos que es oportuna esta proposición no de ley que se presenta y se debate hoy aquí. Consideramos que es necesaria porque estamos hablando de un bien patrimonial que se encuentra, según todos los informes técnicos, en un alarmante estado de ruina; un bien cultural que ha sido testigo de siglos de historia y que forma parte del corazón espiritual, artístico y arquitectónico de esta Comunidad Autónoma.

No podemos, bajo ningún concepto, mirar hacia otro lado mientras el tiempo y el abandono siguen erosionando uno de los tesoros históricos que puede ser más representativo del territorio de la Comunidad de Castilla y León e incluso podríamos decir de España, porque está ubicado donde está ubicado.

El convento de San Francisco no es un edificio cualquiera. Su historia se remonta al siglo XIII, una época en la que las órdenes mendicantes jugaron un papel especial en la configuración de la vida religiosa, social y económica. A lo largo de los siglos, este convento ha acogido a generaciones de personas (religiosos, peregrinos, estudiosos y vecinos) que han encontrado en sus muros un espacio de fe, de cultura y de encuentro.



Pero más allá de su valor intrínseco, el convento posee una dimensión simbólica muy significativa. Se encuentra ubicado en pleno Camino de Santiago, uno de los itinerarios culturales más importantes del mundo, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Y Carrión de los Condes no es una parada más en este camino, es una de las localidades clave, un punto de referencia para miles de peregrinos que cada año atraviesan nuestra tierra en busca de una experiencia espiritual, cultural y personal transformadora.

En este contexto, la situación de ruina del convento no solo representa una pérdida para la historia, también es un lastre para el presente y un obstáculo para el futuro. Si queremos consolidar un modelo de turismo interior que se base en la excelencia, en la autenticidad, en la puesta en valor de nuestro legado, entonces no podemos permitir que joyas como esta sigan cayendo en el olvido o, peor aún, en el derrumbe.

La proposición no de ley que hoy se presenta propone algo tan sensato como urgente: que la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias y conforme a la normativa de protección de patrimonio cultural de Castilla y León, active los mecanismos necesarios para contactar con las actuales titulares del inmueble y promover un plan de actuación que garantice su pervivencia; que se destinen recursos económicos y... y medios técnicos suficientes; que se actúe con una determinación, con visión de futuro y, sobre todo, con respecto a lo que representa este enclave.

Y aquí quiero subrayar un punto que me parece clave: la utilización de procedimientos de emergencia. No estamos hablando de una inversión ordinaria a medio plazo, estamos ante una situación límite. La ruina no espera. Y cuando se trata de patrimonio histórico, lo que se pierde por dejadez o por lentitud administrativa ya no se recupera jamás. Las piedras caídas no se reconstruyen solas, los frescos que se deterioran no vuelven a pintar su historia. Lo que se destruye, lo que se olvida, lo que se deja caer desaparece para siempre. Por eso, el carácter inmediato y de emergencia de la actuación propuesta en esta PNL está más que justificado. Es legal, es ético y es necesario.

Y por lo que aún es más importante, este tipo de actuaciones no son gasto, sino una inversión; una inversión en identidad, en cultura, en desarrollo local; una inversión en el presente y el futuro de nuestros pueblos en un momento en el que el reto demográfico, la despoblación y la pérdida de servicios básicos están afectando de manera grave a muchas zonas rurales.

La Junta tiene que apostar por el patrimonio de la región leonesa y de la región castellana como motor de dinamismo, como recurso estratégico para atraer visitantes, generar empleo y fortalecer el tejido social.

Cuando el patrimonio llama y de manera urgente sencillamente hay que responder. Es un deber institucional lo de proteger lo que es de todos. Hay que actuar antes de que sea tarde. Proteger la historia, la verdadera historia, es sin duda protegernos a nosotros mismos. Por eso, desde la Unión del Pueblo Leonés queremos que se proteja la historia de la región leonesa y, ¿cómo no?, también la historia de la región castellana. Y por eso nuestro voto será a favor, porque el compromiso de la Unión del Pueblo Leonés con la defensa del patrimonio es un pilar fundamental de la identidad, por un lado, la leonesa y, por otro, la castellana; y como herramienta real de transformación para el futuro, un futuro donde se respete la verdadera historia. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Defiende el Grupo Parlamentario Vox una proposición no de ley con motivo de la inclusión en la Lista Roja de Hispania Nostra el convento de San Francisco de Carrión de los Condes, incluido el pasado mes de enero por su estado de ruina. No hay nada como salir del Gobierno de Mañueco para que, créame, que ustedes estén pendientes del estado de deterioro y de ruina en el que se encuentra nuestro patrimonio.

El convento de San Francisco se suma, por tanto, a los 525 bienes en peligro incluidos en la Lista Roja de Castilla y León, que les recuerdo nuestra Comunidad se ha convertido en la Comunidad Autónoma que más bienes tiene en la Lista Roja, solo seguida de Andalucía, Castilla-La Mancha y Aragón. Y Palencia, provincia en la que se ubica el convento de San Francisco, acumula el mayor número de bienes en peligro incluidos en la Lista Roja, con un total de 98.

525 bienes en peligro que ponen de manifiesto que existe un problema real con la conservación de nuestro patrimonio cultural por la falta de inversión de la Junta. Da igual el color político que haya tenido los distintos consejeros y consejeras en nuestra Comunidad -que ha habido varios-, cuyo Gobierno sigue sin adoptar las medidas necesarias para evitar el deterioro y la pérdida de nuestro patrimonio.

El convento de San Francisco de Carrión de los Condes es de titularidad municipal. Su estado de ruina ya ha sido motivo de preocupación por parte de los concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, quienes ya preguntaron al alcalde del municipio si tenía previsto realizar algún... alguna intervención sobre el bien, si existe algún tipo de... algún proyecto específico sobre el mismo, y además se solicitó un informe técnico sobre el estado real para evaluar las condiciones de estabilidad y seguridad, determinando si se encuentra en un estado de ruina o si es necesario llevar a cabo alguna actuación urgente.

La respuesta dada al Grupo Municipal Socialista por uno de los concejales del Partido Popular y el responsable del área y su alcalde fue que la iglesia de San Francisco es una asignatura pendiente -pendiente y en ruina-. Les voy a leer la respuesta que dieron a la portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, que es pública porque está incluida en parte del acta de un Pleno ordinario. La respuesta que se dio por parte del Partido Popular del Ayuntamiento de Carrión de los Condes fue la siguiente:

La iglesia de San Francisco es una asignatura pendiente. Se hizo en su día un proyecto y los trámites para pedir el 2 % cultural. Es un proyecto que hizo la Fundación Santa María la Real. Se hizo los... se hicieron los trámites en el Ministerio y también se inició el expediente para declararlo bien de interés cultural, pues era necesario que fuese un bien de interés cultural o incluido en el Camino de Santiago. Tenemos problemas de que la raya del Camino de Santiago está en el límite y por



eso no entra. El caso es que la Junta no consideró oportuno declararlo como bien de interés cultural, por lo que quedó pendiente. Las paredes se encuentran bastante consolidadas, pero la cubierta que se desmontó ha sufrido un deterioro casi total con el paso del tiempo. Solo quedan unos arcos. Se ha pensado alguna vez en hacer un taller de empleo, pero el problema es la seguridad. Habría que hacer antes una actuación para evitar el peligro. Hay bastante vegetación. Sí que se tiene pensado ver qué se puede hacer para pedir otra vez la declaración de bien de interés cultural. Se ha hablado con el consejero y también con el director general de Patrimonio sobre este tema. Esta iglesia es importante y tiene bastante historia. Hay un estudio de todos los enterramientos que hay en la misma. Se conserva el ábside gótico que está en el centro, las paredes laterales y algunos altares de estuco que, con el paso del tiempo, se encuentra bastante bien. Hay otras dependencias y un rosetón, que se puede ver desde el hospital, y una bóveda de piedra que se mantiene todavía. También hay algunos escudos. La fuente que está en la plaza Conde Garay era de esta iglesia. Seguimos con interés de solicitar el 2 % cultural.

Y para rematar el alcalde... para terminar la intervención, el alcalde puntualiza y añade:

Es verdad que el consejero de Cultura -el actual- tiene conocimiento de ello. Y lo bueno sería que estos límites del Camino de Santiago acogieran a esta iglesia, pues es prácticamente por 20 metros donde llega el límite para considerarlo bien de interés cultural. Y es verdad que nos ha dado ánimo para que volvamos a presentar el proyecto porque puede ser que la resolución sea positiva.

Esta es la respuesta a la proposición no de ley que entendemos que desde el Grupo Parlamentario Popular van a argumentar para... -entendemos- para votar en contra de la misma, más que nada porque el propio consejero ya se ha lavado las manos y ha animado al propio municipio a que presente un proyecto, y solicitar de nuevo el 2 % cultural evidentemente es competencia del Ministerio. No obstante, y como ya desde el grupo parlamen... desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes ya estamos pendientes, se ha pedido un informe técnico, la propiedad es municipal y teniendo en cuenta que el... que la Junta de Castilla y León no se va a hacer cargo por la propia ley que ellos mismos impulsaron, pues nuestro voto va a ser a favor.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, se ha hablado por parte de... del grupo proponente, de Vox, de ciertos aspectos necesarios para que se pudiera llevar a efecto esta... o aprobar esta proposición no de ley. Se ha hablado de la precariedad y el peligro que con ello conlleva, se ha hablado de la historia y después del propio enclave, que como bien... tras la lectura de lo que dijo el Grupo Popular en Carrión de los Condes, lo que ha leído textualmente la señora Pelegrina, pues efectivamente no se encuentra en el camino de afección del camino... en la



zona de afección del Camino de Santiago, dado que está a 20 metros fuera del mismo. Claro, 20 metros la verdad es que es poco significativo, si cuando va un peregrino no pregunta si está 20 metros dentro o 20 metros fuera, ¿no?

Lo cierto es que hay unas nuevas circunstancias evidentes en las que ese 2 % del que hablaba, al no ser... fue lo que... si no es Bien de Interés Cultural pues evidentemente no podría hacerse de manera automática. Pero sí que podemos considerar la posibilidad nuevamente de que se estudie ese... esa posibilidad de declaración de bien de interés... de BIC o que, por lo menos, se inicie el procedimiento. (Perdón, porque es que alguien de manera inoportuna me está llamando justo y me ha despistado).

Bien. Ha citado también el señor Suárez Arca el Artículo 3 de la Ley de Patrimonio Cultural, y a mí me gustaría hacer un poquito, un cierto compendio entre lo que dice el Artículo 37 de la propia Ley en cuanto a lo que es... quiénes son los responsables de la conservación y protección, que evidentemente son los gestores, pero también puesto en conexión con el Artículo 63, que... será las Administraciones públicas pues colaborarán en la... el conocimiento, investigación, protección, etcétera.

La Junta de Castilla y León, como saben todos, tiene líneas de acción para asegurar la protección y difusión y dentro de las prioridades existentes dentro de la disponibilidad presupuestaria y, lógicamente, llegar a una corresponsabilidad, ¿no? En esa línea también sería importante para poder llegar a esas ayudas el que este bien pudiera ser considerado de interés cultural.

Por lo tanto, yo... bueno, y también me gustaría ahora decir una cosa con respecto a lo que ha dicho el señor García Fernández, ¿no?, en su intervención. A mí me gustaría plantear una enmienda en el sentido de dar mayores posibilidades para que pueda existir una ayuda sobre un bien que todos hemos visto que por historia, que por... que por el estado en el que se encuentra pues sería bueno que se hiciera. Y también, ¿por qué no?, que se encuentra a 20 metros del camino de... del Camino Santiago, de la zona de afección del Camino Santiago, pues que, de alguna manera, pudiera tener pues esa... esa... no modificar el Camino de Santiago, pero sí que esa zona de afección pudiera ser considerada, ¿no?

Entonces, como les decía, iba a presentar una enmienda en el sentido siguiente, que instar a la Junta de Castilla y León a que recabe los...

Primero. A que recabe los informes necesarios para la valoración de un posible... de una posible declaración de Bien de Interés Cultural para el convento de San Francisco y, en su caso, se inicie el correspondiente expediente para su declaración.

Segundo. Se dirija a los propietarios del convento de San Francisco de Carrión de los Condes para que presenten un plan de actuación de restauración que pueda ser analizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y, si procede, incluirlo en el Programa de Colaboración Técnica y Económica en función de las disponibilidades presupuestarias.

Como le decía, el señor García Fernández ha introducido el elemento de la urgencia y necesidad. A mí no... no tendría ningún inconveniente en esta enmienda, si se acepta, de introducir alguna idea en el sentido de lo que también se decía por la... en la proposición inicial. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para finalizar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a todos, señorías. Trataré de responderles uno a uno, pero en primer lugar quiero agradecerles de manera general el apoyo a la proposición, o al menos el apoyo que he querido entender.

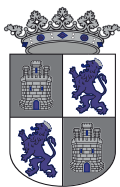
También les anuncio ya, para que lo sepan, que vamos a aceptar la enmienda que se nos ha presentado. Nos parece que el texto recoge en la medida... en una medida similar lo que nosotros pretendíamos hacer, y añade, y añade algo que nosotros no teníamos en primer lugar pensado, que es el inicio de los trabajos y de los expedientes y estudios para la posible declaración de Bien de Interés Cultural de... de dicho convento. Por lo tanto, nos parece que es adecuado el texto y lo leeré al final de mi intervención.

Por otro lado, y yendo ya por partes. Señor Igea, me va a permitir una cosa, le voy a dejar para el final. Es por gusto, por gusto.

Señor García, muchas gracias por el apoyo. Ustedes, yo entiendo que aquí en las Cortes no lo conocen, lo conocen en otros sitios, existe una cosa que se llama lealtad. Cuando uno acuerda y firma un pacto con un socio, hay una muestra de lealtad. Uno no tiene la capacidad de valorar y de evaluar de primera mano la lealtad de aquel con quien se estrecha la mano; pero uno sí tiene capacidad de valorar y de evaluar la capacidad y el valor que tiene la lealtad de uno mismo. Nosotros, yo a título personal y mi grupo en general, nos preciamos o intentamos preciamos de ser leales a nuestra palabra. Esa lealtad a nuestra palabra en ocasiones nos hace defender cosas en las que podemos no estar totalmente de acuerdo por esa lealtad que tenemos al que en un momento determinado es nuestro socio.

Y precisamente -y lo digo también respondiéndole a la señora Pelegrina, que también ha hecho alusión- es la ruptura de esa lealtad, en este caso por parte de nuestro socio, la que nos empuja a salir de los gobiernos. Y lo digo abiertamente, porque precisamente en una relación, cuando uno es desleal con el otro, la relación corre el riesgo de romperse; cuando uno es desleal con el otro de manera continuada la relación termina rompiéndose, obviamente.

Por lo tanto, ya les digo que es obvio que las posiciones varían. También varían por otras razones. Hemos tenido ejemplos en otras Comisiones pasadas y relativamente recientes donde yo mismo les he explicado cambios de posición de mi grupo parlamentario, no por la razón de salir del Gobierno o dejar de salir del Gobierno, sino por razones argumentadas y razones de peso de teníamos una posición, hemos seguido estudiando un asunto y hemos cambiado de postura. Y lo digo con total apertura, porque, es más, creo que es sano, creo que es sano que las personas y los grupos... y los grupos parlamentarios seamos capaces de ir cambiando de posición según adquirimos una información o adquirimos un conocimiento que previamente podíamos no tener. Creo que lo insano sería ser monolítico, sería venir aquí con una posición totalmente férrea y que no se nos pudiese ni arañar la



superficie. Precisamente creo que el parlamentarismo consiste en que intentemos convencernos unos a otros de que uno en una ocasión puede tener más razón, otro en otra puede estar más equivocado. Pues precisamente, al menos en mi humilde opinión, el parlamentarismo debería ser eso.

Por otra parte, lo he visto repetirlo con bastante insistencia lo de la verdadera historia. Hombre, yo, personalmente, no me atrevo a afirmar cuál es la verdadera historia. Creo que es un ejercicio que se debe dejar a los historiadores, que incluso entre ellos la mayor parte de las veces discrepan enormemente. Por lo tanto, afirmar que hay una verdadera historia, una, concreta y exacta verdadera historia, lo que termina haciendo es que intentemos imponer esa verdadera historia que creemos tener cada uno, esa memoria histórica, a los demás. Y como se suele decir, las opiniones están muy bien tenerlas, es muy libre, pero está muy mal intentar meterlas a los demás a la fuerza. Y eso es lo que hace las leyes de memoria histórica: intentar meterle la opinión de unos a la fuerza a los demás.

Por otro lado, señora Pelegrina, gracias por el apoyo a la postura. Gracias por hacer alusión a las respuestas que el Grupo Municipal del Partido Popular en el ayuntamiento le dio a su grupo municipal, al Grupo Municipal Socialista, y creo que son bastante clarificadoras. El propio Grupo Municipal Popular lo dice de manera clara: "es una asignatura pendiente". Y tan pendiente; y tan pendiente que está a punto de caérsele encima de la cabeza a alguien.

Entonces, llega el momento, no porque nosotros lo traigamos a esta Comisión, lo podrían haber traído ustedes -lo saben-, y, es más, traen muchas proposiciones en este sentido. Lo podría haber traído la Unión del Pueblo Leonés, lo podría haber traído el Grupo Mixto, incluso lo podría haber traído el Partido Popular. No sería problemático. Es una urgencia real porque supone un riesgo, un riesgo para la vida de la gente que hace el Camino de Santiago. Y que, como bien dicen, pasa a 20 metros de donde alcanza el Camino de Santiago en su entorno de... en su entorno de influencia. Cualquier persona podría pasar por ahí y tener un accidente gravísimo.

Y lo hemos visto en otros casos, en algunos que incluso a nivel ideológico puede ser que a ustedes no les guste. Lo tuvimos en la Pirámide de los Italianos con el accidente que se produjo el verano pasado.

Ya no es por una cuestión ni de protección cultural, ni por una cuestión de ideología o no ideología; es por una cuestión de seguridad y que no se puede permitir que tengamos elementos culturales de nuestro patrimonio siendo un riesgo para la salud de aquellos que los puedan visitar con mayor o menor libertad o con mayor o menor certeza de que estar ahí es seguro para su salud.

Y, señor Trillo, me gusta que haga alusión a la legislación, además, sé que es ducho en ello. Ha hecho alusión a la responsabilidad del Artículo 37 de la Ley de Patrimonio Cultural actual, a la colaboración entre las Administraciones del Artículo 63.1. Yo también voy a hacer alusión a un artículo que pocas veces se cita aquí, aunque algunas veces lo hemos hecho; es más, a instancia mía, directamente, al añadirlo a alguna de las... a alguna de las resoluciones, que son los artículos del Capítulo II, del 77 al 87, que son los que se refieren a las sanciones. Cuando uno no cumple con sus competencias, con sus responsabilidades, y más cuando lo hace hasta este nivel, hasta el nivel de poner en riesgo la salud de la gente, la ley tiene competencia



sancionadora. Y quien ejerce esa competencia sancionadora que da la ley, nacida de estas Cortes en este caso, porque es una ley autonómica de Castilla y León, es el Ejecutivo.

Y yo no estoy diciendo que se tenga que sancionar o dejar de sancionar; lo que estoy diciendo es que es una herramienta que se tiene y se usa poco para el riesgo que supone tener una iglesia, un convento en este estado. *[El orador muestra una imagen]*. Se usa poco. Por otro lado -le digo por cerrar el texto y ya irme al señor Igea-, el texto definitivo que vamos a votar es: instar a la Junta... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

Uno. Recabe los informes necesarios para la valoración de una posible declaración de Bien de Interés Cultural para el convento de San Francisco y, en su caso, inicie el expediente para su declaración.

Y dos. Se dirija a los propietarios del convento de San Francisco de Carrión de los Condes para que presenten un plan de actuaciones de restauración que pueda ser analizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y, si procede, incluirlo en un programa de colaboración técnica y económica en función de las disponibilidades presupuestarias".

Y voy a aprovechar estos dos minutos y medio largos que me quedan. Lo digo... me interesa por el señor Igea. Yo creo que usted y yo hubiésemos jugado muy bien en un equipo de fútbol: uno centra, otro remata, o lo podemos hacer al revés, hubiese sido divertido de ver. En todo caso, a mí me han enseñado que es de bien nacidos ser agradecidos, y lo he hecho con usted en otras ocasiones, hablando precisamente de la Ley de Patrimonio Cultural.

Sí, la Ley de Patrimonio Cultural es una ley bastante poco ideológica, fruto del trabajo de los funcionarios de la Consejería y fruto del trabajo de varias legislaturas, no solo de esta, no solo de la anterior y no solo de la anterior incluso a esa; es una ley que se lleva trabajando muchos años. Y yo se lo he reconocido y se lo vuelvo a reconocer. Por supuesto, ustedes hicieron un trabajo durante la legislatura en la que fueron competentes en la Consejería, y parte de ese trabajo, gran parte de ese trabajo se ve volcado posteriormente en esta Ley de Patrimonio Cultural.

También agradezco el reconocimiento que le hace a nuestro antiguo portavoz, al señor García-Gallardo, al que también le agradecemos nosotros, como siempre lo hemos hecho, el enorme trabajo que hizo durante el tiempo que fue portavoz de Vox en Castilla y León.

Y por supuesto, también le agradezco el voto a favor. Fíjese la de cosas que vamos a agradecer hoy unos a otros. Yo no sé si lo mío es osadía; ironía seguro, ironía seguro.

Y respecto al tema del 1 % cultural vamos a tener la suerte de volver a debatirlo, porque ya que nosotros, los terribles parlamentarios de Vox en Castilla y León, no le dimos la oportunidad al señor Mañueco de votar a favor de su propuesta, creo que el Partido Socialista se lo va... le va a dar la oportunidad esta semana que viene en el Pleno con su moción de patrimonio cultural, que incorpora otra vez el 1 % cultural. Entonces, bueno, pues nosotros, que somos muy malos con Alfonso Fernández Mañueco, no lo hemos hecho, pero el Partido Socialista, que es muy amable con



Alfonso Fernández Mañueco, va a volver a ofrecerle la posibilidad de cumplir su palabra en el próximo Pleno y votará a favor del 1 % cultural.

Mire, me molesta este tema, y sabe que lo digo con un tono lo más dicharachero posible, pero me molesta este tema porque como usted sabe, como yo sé, como sabe el señor Ruiz Medrano que nos acompañó en esa Ponencia, como sabe el señor Pablo Fernández, que también estaba en esa Ponencia, como saben otros compañeros, en esa Ponencia se discutieron muchas cosas, como se hace en cualquier Ponencia. Y se discutieron posteriormente. Y se discutieron con el consejero, yo, a título personal, con el consejero, con el director general de Patrimonio. Y se propusieron alternativas para poder sacar ese 1 % cultural de una manera que considerásemos todos adecuada a la legislación. Y no se hizo. Y no se hizo. No porque Vox tuviese un afán específico de no hacerlo. Quizás los que se quedaron en el ruedo después de nuestra espantada de los gobiernos tengan algo más que decir...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Tiene que concluir, señor...

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

... como, por ejemplo, el consejero de Cultura.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señor Suárez, tiene que ir concluyendo.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición... *[Murmillos]*. Ah, perdón, sí. Al haber modificado el texto, ¿hay algún portavoz quiere justificar su voto? ¿Sí? ¿Señor Igea?

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

No, yo solicito la votación separada de los dos puntos, porque entiendo que este es un punto nuevo. Y entiendo además, que si yo no me he perdido en esto, este trámite se hizo, el de la declaración de Bien de Interés Cultural. Se ha hecho y se desechó. Y, por tanto, no seré yo quien enmiende la plana a quien, como muy bien ha dicho el señor Suárez Arca, han hecho un trabajo a lo largo de estos años en las declaraciones –o no, porque no siempre son obligatorias– de Bien de Interés Cultural. Por tanto, en el primer punto me abstendré y mantendré mi voto a favor en el segundo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Señora Pelegrina? ¿Sí?

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Manteniendo la línea que ha indicado el señor Igea, no tiene nada que ver la propuesta de resolución inicial que ha presentado el Grupo Parlamentario Vox con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

He leído la intervención y la información que han facilitado desde el ayuntamiento quienes gobiernan, que es el Partido Popular, en relación a este bien. Con su propuesta sería la tercera vez que se solicita la declaración de Bien de Interés Cultural del convento, y la Junta de Castilla y León lo ha rechazado dos veces. Marear la perdiz solicitando una tercera vez la declaración de Bien de Interés Cultural no tiene ningún sentido. Y luego, además, apoyar esa solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural con luego... y en función de, pues valoraremos si se declara o no se declara Bien de Interés Cultural, si entra dentro de una línea de subvención.

Yo creo que el compromiso de la Junta de Castilla y León y del consejero tiene que ir más allá, porque si lo que pretenden es que se declare Bien de Interés Cultural para que puedan solicitar el 2 % cultural al Ministerio pues lo podrían decir. Pero no tiene nada que ver la propuesta inicial con que sea la tercera vez... tercera vez en la que se insta a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural el convento. Y además, teniendo en cuenta que se trata de una propiedad municipal y con la Ley de Patrimonio que tenemos en la mano, al final, ¿quién va a asumir la recuperación del estado de ruina del convento? ¿Va a ser el ayuntamiento, que es el propietario? ¿Va a ser la Junta de Castilla y León? ¿Esa línea de colaboración? Pero esa línea de colaboración está condicionada a que se declare o no Bien de Interés Cultural.

Nosotros mantenemos, como ha dicho el señor Igea, la posición, y en el caso de que... bueno, haya dicho que ha aceptado la enmienda, en el primer punto nos abstendríamos y en el segundo votaríamos que sí. Creo que ha sido así, ¿no?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Acepta la votación separada por puntos, señor Suárez?

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Sí. Solo aclarar, si me lo permite, señor presidente, que el texto no supedita el punto dos a la realización del punto uno, por supuesto. Si no, no habríamos aceptado la enmienda. Gracias.

**Votación PNL/001258****EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

En primer lugar, votamos el punto primero. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Abstenciones: ocho. Queda aprobado el primer punto de la proposición no de ley.



Procedemos a someter a votación el punto segundo. ¿Votos a favor? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobado el punto segundo de la proposición no de ley.

### PNL/001276

Tercer punto del orden del día. **Proposición no de ley 1276, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que se agilice... para que agilice la recuperación de la muralla del castro de La Mesa de Miranda e invierta en su conservación y protección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don David Beltrán Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

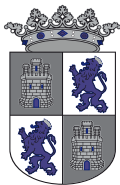
Gracias, señor presidente. Señorías. Voy a presentar una proposición no de ley de nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, cuyo propósito es claro y firme: exigir una actuación decidida por parte del Gobierno de España en la conservación del castro de La Mesa de Miranda y la necrópolis de La Osera en Chamartín (Ávila), uno de los enclaves arqueológicos más relevantes del patrimonio histórico de Castilla y León.

Como es sabido, este conjunto arqueológico fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica y constituye un referente excepcional del pasado vetón de nuestra tierra. Su valor patrimonial es excepcional, excepcional por la superposición histórica del hábitat, la complejidad arquitectónica de sus recintos, la extensión del castro y la singularidad de una necrópolis vetona enclavada en un entorno natural privilegiado, en pleno bosque de encinas centenarias donde confluyen los paisajes del Sistema Central y el valle del Duero.

Durante el siglo XX se llevaron a cabo importantes investigaciones que permitieron excavar 2.230 tumbas de incineración, lo que convirtió el yacimiento en un referente clave para el estudio de las costumbres funerarias de los pueblos prerromanos de la meseta norte. También se descubrieron varios tramos de muralla, torres, puertas monumentales y al menos 5 esculturas zoomorfas.

Además, señorías, desde el año mil novecientos noventa y nueve los Gobiernos del Partido Popular en la Junta de Castilla y León han desarrollado una línea continua de intervención, puesta en valor y difusión del yacimiento. Y lo han hecho no con declaraciones, sino con hechos y con recursos económicos concretos. Voy a citar los de los últimos años, los de esta Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, los que ha llevado a cabo... en los que ha llevado a cabo las siguientes actuaciones con una inversión acumulada de casi 100.000 euros.

Dos mil diecinueve, excavación arqueológica y adecuación para la visita del segundo recinto: 17.939,30 euros. En dos mil veintiuno, instalación de cerramiento de protección para servicios públicos: 3.716,98 euros. Dos mil veintidós, actividades



de difusión: 8.893,50 euros. También en dos mil veintidós, consolidación de muros, mejora de accesos y señalización: 51.578,96 euros. Dos mil veintidós, prospección arqueológica del yacimiento cercano de El Palomar: 3.300 euros. En dos mil veintitrés, documentación y seguimiento arqueológico: más de 3.000 euros, entre otras actuaciones.

Y muchas de estas intervenciones se han realizado en el marco del proyecto transfronterizo TERPAT "Territorio y Patrimonio", lo que refuerza su dimensión europea y su interés estratégico.

Además, otras Administraciones como la Diputación Provincial de Ávila y la Fundación Patrimonio Histórico han contribuido en años anteriores con importantes obras de consolidación y limpieza, como la recuperación de tramos de muralla entre dos mil cuatro y dos mil siete o la cubrición de estructuras arqueológicas en dos mil nueve.

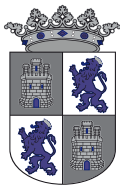
Actualmente, años veinticuatro y veinticinco, gracias a la Diputación de Ávila, que colabora con 40.000 euros, un equipo del proyecto arqueológico Terra Levis, dirigido por Juan Pablo López, ha realizado importantes hallazgos en el castro vetón de La Mesa de Miranda que nos ocupa, en Chamartín (Ávila), y en el cercano enclave de El Palomar citado antes. Los descubrimientos, como fíbulas, anillos y cerámicas, podrían cambiar lo que se sabe sobre la cultura vetona al mostrar una transición entre Antigüedad y la Edad Media. Destaca una datación por carbono 14 que sitúa la ocupación de El Palomar entre los siglos sexto y octavo. En La Mesa de Miranda, además, los restos apuntan a un abandono repentino, quizás traumático según sus estudios.

Pero a lo que voy, señorías, es que es entre todos, y debe ser entre todos, lo que consolide este lugar como un referente científico, didáctico y turístico del patrimonio arqueológico de Castilla y León y España.

Pero el pasado mes de enero de dos mil veinticuatro, como consecuencia de condiciones ambientales adversas y del desgaste estructural acumulado, una parte de la muralla del castro sufrió un derrumbe. De inmediato, la Junta de Castilla y León, a través de los técnicos del Servicio Territorial de Ávila, se desplazó al lugar, evaluó los daños y elaboró un informe, que fue enviado en marzo a la Dirección General de Patrimonio, Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Cultura, titular del bien.

La respuesta del Ministerio se limitó a solicitar más información sobre las actuaciones adoptadas y tomadas. Esa información que acabo de detallar fue enviada de nuevo con total transparencia y precisión. Desde entonces, señorías, no ha habido ningún avance, ni propuesta de intervención, ni plan de conservación. Silencio administrativo absoluto. Y este inmovilismo, cuando se trata de un Bien de Interés Cultural propiedad del Estado, no puede ser tolerado.

Por ello, esta proposición no de ley no es un gesto político, es una reivindicación institucional legítima. Lo que pedimos es que el Gobierno de España cumpla con su obligación legal como titular del castro y actúe con la urgencia que exige la protección del patrimonio común, y más cuando otras Administraciones, por su importancia, están invirtiendo en el bien. No se trata de reproches ni de enfrentamiento, sino de corresponsabilidad. La Junta ha actuado y seguirá actuando, pero no puede ni debe suplir indefinidamente al propietario legítimo del bien.



Señorías, la conservación del patrimonio es una cuestión de compromiso, de sensibilidad cultural y de respeto a nuestras raíces. También es una oportunidad para el desarrollo rural, el turismo de calidad y la educación histórica. Por todo ello solicitamos el respaldo de esta Comisión a una iniciativa que es sensata, urgente y profundamente respetuosa con la identidad de Castilla y León. El castro de La Mesa de Miranda y la necrópolis de La Osera merecen protección, inversión y futuro. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Beltrán. En tiempo... en turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta. *[Murmullos]*. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Estimado procurador, permítame un consejo médico, facultativo. Tome DeMemory. No sé si oye los anuncios en la radio. Le conviene tomar DeMemory porque ha mencionado las actuaciones de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular –que ya sabe que yo estoy atento a los discursos– de los años diecinueve, veintiuno y veintidós. *[Murmullos]*. Y veintitrés. Correcto, sí señor. ¿Quién llevaba la Consejería de Cultura? El Partido Popular. ¿Es el Partido Popular, ese mismo Partido Popular que dejó durante 40 años, desde mil novecientos ochenta –ahí es nada, amigo–, desde mil novecientos ochenta la tramitación del Bien de Interés Cultural de este castro? ¿Ese Partido Popular que ahora dice que hay que tener celeridad? 40 años nos contemplan, querido procurador.

Ustedes han estado estos años más preocupados en lo que hace Por Ávila que en hacer algo por Ávila. Y perdóneme el trabalenguas, seguro que usted es capaz de descifrarlo, ¿verdad?

Porque, claro, ¿qué han hecho ustedes por Ávila aparte de meterse con Por Ávila? ¿No? Esa es la pregunta. ¿Qué han hecho ustedes por Ávila, por ejemplo, en la... –voy a nombrar algo en honor a mi amigo Pedro Pascual, que es un clásico de los clásicos– la subestación de Vicolozano, no? ¿Cómo no mencionar, hablando de Por Ávila, la subestación de Vicolozano?

Ustedes, que paralizaron un presupuesto para no meter las enmiendas de la provincia de Ávila; ustedes que convocaron unas elecciones en mitad de una ola epidémica, en mitad, para que Por Ávila no se viera beneficiada y, por tanto, tampoco Ávila, esa es... esa es su manera de enfrentarse a los problemas.

El cinismo que hay que tener para venir aquí a hablar de la protección del patrimonio cuando ustedes dejaron Madrigal de las Altas Torres desde mil novecientos sesenta y tres sin declarar Bien de Interés Cultural; el palacio de Los Serrano desde mil novecientos ochenta y dos; o el antiguo matadero de Ávila, que este solo estaba esperando desde mil novecientos noventa y siete. Y viene usted aquí a hablarnos de celeridad. ¡Olé!, ¡Olé! Ustedes son olímpicos, señores del Partido Popular, olímpicos. Tienen mucho que explicarles a los ciudadanos de Ávila de su celeridad en la protección del patrimonio.



¿Y qué vienen a pedir aquí? No, no... no van a hacer ustedes nada, van a pedir ustedes al Gobierno. ¿Que... que ustedes pasaban por aquí? ¿No? Ustedes pasaban por aquí. Y su ley de patrimonio, oiga, sanciónenlo si es el titular, vayan y sanciónenlo. Igual es que no es el titular, igual es que no es el titular. Lo que es pétreo, pétreo, no es la muralla, es su rostro.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, venimos a hablar de otro bien de esta Comunidad, que está visto que está en la situación en la que está y que todos sabemos.

Por sentido de responsabilidad, y aunque represente a la región leonesa, como siempre digo, siempre estamos y estaremos a favor de lo que también beneficia a la región castellana y, en este caso, a la provincia de Ávila, tan castigada por cierto como la región leonesa por esta Comunidad, que así tiene los índices económicos y sociales que tiene esta provincia. Por eso ya les adelanto mi apoyo a esta proposición no de ley que nos ocupa... no de ley que nos ocupa.

Estamos hablando de mucho más que de piedras o de muros o de restos arqueológicos; hablamos de memoria, de identidad, de una parte irremplazable del patrimonio histórico y cultural de esta Comunidad y, por extensión, de toda España.

El castro de La Mesa de Miranda, situado en Chamartín, en la provincia de Ávila, es uno de los ejemplos más representativos y singulares de la cultura vetona. Su muralla monumental, que aún hoy impresiona por su envergadura y solidez, pese al paso de los siglos, no es solo una construcción defensiva, es el testimonio de una civilización, una lección viva de la historia al aire libre, un enclave que nos conecta con nuestras raíces más antiguas, con los pueblos prerromanos que habitaron esta tierra mucho antes de que se trazaran nuestras actuales fronteras.

Desde la Unión del Pueblo Leonés siempre hemos apostado por el patrimonio, por la historia, por la educación y por el turismo cultural sostenible. En este caso, no se trata solo de restaurar una muralla, se trata de proteger el legado común de todos y ponerlo en valor para las generaciones presentes y futuras.

Desde un punto de vista técnico y patrimonial, la muralla del castro de La Mesa de Miranda es uno de los recintos fortificados más destacados de la Edad del Hierro de la península ibérica. Su conservación no es sólo deseable, sino necesaria. La falta de intervención continuada y de recursos suficientes ha puesto en riesgo su integridad y de ahí ese derrumbe de enero de dos mil veinticuatro.

Si no actuamos con diligencia, corremos el riesgo de perder un bien irremplazable. La dejadez y el abandono no pueden ser una opción.

Como siempre hemos defendido desde la Unión del Pueblo Leonés, el patrimonio histórico no es un lujo, es una inversión, una inversión en cohesión social,



en economía local, en identidad colectiva. Allí donde se protege y se promueve el patrimonio florecen oportunidades educativas, turísticas, científicas y sociales.

Según los datos de la Organización Mundial del Turismo, el turismo cultural es uno de los segmentos que más crece a nivel global, y esta Comunidad, por su riqueza patrimonial, tiene una oportunidad única de liderar este crecimiento, pero para ello es imprescindible cuidar, restaurar y dinamizar nuestros enclaves históricos.

Esta proposición no de ley consideramos que es correcta, ya que propone instar al Gobierno de España como corresponsable del patrimonio histórico y cultural a implicarse de forma activa en la recuperación de este enclave. Porque el patrimonio no entiende de competencias estancas ni de colores políticos, es una... una corresponsabilidad, una responsabilidad compartida. Por eso, aunque se le exija al Gobierno central actuar, la Junta de Castilla y León no puede obviar su responsabilidad no solo en este enclave, sino en todos los que están en esta Comunidad.

Además, es importante destacar que esta propuesta se alinea perfectamente con la legislación vigente en materia de patrimonio. Tanto la Ley de Patrimonio Histórico Español como la propia Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León reconocen la necesidad de proteger, conservar y difundir los bienes de interés cultural. Así que creo que no voy a repetir lo que ya se ha dicho aquí; pero hay una Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León que reconoce la necesidad de proteger, conservar y difundir los bienes de interés cultural, con lo cual, hay que hacerlo, y más aún cuando están en riesgo de deterioro o abandono.

En este contexto me gustaría subrayar el papel crucial que puede desempeñar la inversión pública en este tipo de proyectos. Una actuación coordinada entre Administraciones permitiría no solo la restauración física del conjunto arqueológico, sino también su puesta en valor, su integración en rutas culturales y su uso como recurso educativo y turístico.

Imagen de lo que significaría para... imagínense -perdón- lo que significaría para Chamartín, un pequeño municipio de menos de 100 habitantes, disponer de un recurso cultural plenamente restaurado con visitas guiadas, señalética, talleres escolares, actividades arqueológicas abiertas al público. Sería un motor de desarrollo, una forma de luchar contra la despoblación, de atraer visitantes, generar empleo, dinamizar la economía local, es decir, todo serían beneficios. Y todo ello sin desvirtuar el entorno, respetando su valor histórico y su autenticidad. Y como... y, como no digo, no solo en este municipio... y, como digo, no solo en este municipio, sino en todos aquellos que tienen enclaves parecidos, similares y/o de más importancia.

Este tipo de actuaciones no solo son posibles, sino que son obligadas y demuestran que son eficaces para aquellos lugares donde se invierte y se realizan. Cuando se cuida el patrimonio los resultados son visibles, duraderos y transformadores. Por eso consideramos que no podemos permitirnos la pasividad, y por eso actuar ahora es cuestión de justicia, primero, con nuestro pasado y, segundo, de responsabilidad con nuestro futuro.

León y Castilla son regiones que deberían estar orgullosas de su historia bien diferenciada, al igual que con otras regiones, aunque seamos todos españoles, y



de su patrimonio. Y esa historia no puede preservarse sin el compromiso firme de las instituciones y, sobre todo, sin respeto, ya que la historia es la que es y no se puede inventar. Y de los inventos sale lo que sale y pasa lo que pasa, como este engendro de Comunidad que no funciona y no crea... y no crea a la sociedad leonesa ni en la sociedad castellana ese sentimiento de pertenencia que quieren forzar desde las instituciones, bueno, mejor dicho, desde los partidos políticos mayoritarios encabezados en mantener un ente que no funciona y que tarde o temprano va a desaparecer, porque la historia no se borra ni se reescribe, por mucho que quieran algunos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías. El engendro está en el título octavo, búsquelo ahí. Tiene... tiene otros 16 alrededor del de Castilla y León.

Señorías, yendo al asunto, la proposición que nos trae hoy el Partido Popular ha tenido diferentes debates a lo largo del tiempo en esta Comisión y voy a hacer alusión a uno cercano, parecido, más amplio, que trajo en su momento el Partido Socialista a debate en esta... en esta Cámara. Debatimos el día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, a propuesta del Partido Socialista, de su proposición no de ley con número de registro 7.107, una proposición que se refería a varios castros, varios castros en el que estaban el castro de Las Cogotas, el castro de La Mesa de Miranda o el castro de Ulaca.

En esa proposición, donde se solicitaban diferentes cosas, se solicitaba, entre otras cosas -para estos tres castros, porque es cierto que el punto uno se refería únicamente al castro de Ulaca-, diseñar un plan de mantenimiento anual que, como en otras provincias, garantice todo el año la eliminación de brotes de carrascos en estos tres castros y redactar un plan de trabajo para los próximos diez años que garantice las prioridades en las inversiones, plan de necesidades en los castros, en estos tres castros: el de Ulaca -como les digo-, el de Mesa de Miranda y el de Las Cogotas.

En el debate de aquel día intervine yo mismo por mi grupo parlamentario e hicimos alusión a la propiedad del castro de Mesa de Miranda, la propiedad del castro de Mesa de Miranda, que como todos ustedes saben, es propiedad del Ministerio de Cultura y Deporte; Ministerio en el que -ya se lo dije en su momento; hoy sigue siendo cierto- sigue siendo de un titular miembro de su partido político, del Partido Socialista, que eran quienes presentaban esta propuesta.

Pese a ello, y aludiendo a la... al debate anterior, de la PNL anterior, donde el señor Trillo-Figueroa ha hecho alusión a varios... a varios artículos -no es una cita propiamente para interpelarlo, sino simplemente porque lo ha hecho-, ha hecho cita a varios artículos de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, pues voy a retrotraerme a esa cita donde volvíamos a ver el Artículo 37, que es el que fija las responsabilidades. Obviamente, en este caso la responsabilidad de la conservación del patrimonio es del Ministerio.



Pero el señor Trillo-Figueroa –en mi opinión acertadamente– hacía cita también del Artículo 63.1, de la colaboración entre las Administraciones. De tal manera que nosotros entendemos que el señor Beltrán, que ha expuesto esta propuesta, tiene razón al decir que la Junta no debe... no tiene la responsabilidad de sustituir de manera continuada al propietario, menos todavía cuando estamos hablando de que el propietario es otra Administración, en este caso una Administración superior como es la Administración del Estado a través de este Ministerio. Pero –y este pero es importante– sí que debe, y es una responsabilidad que tiene, colaborar con estos propietarios, más todavía cuando el propietario en cuestión es una Administración pública como una Administración superior como es el Ministerio de Cultura.

Dicho esto, y sin quitarle valor a la alusión que ha hecho el señor Igea –en la que tiene razón–, la enorme dilación que han tenido determinadas incoaciones de expedientes, algunas las seguimos teniendo hoy en día, volviendo a reflexionar sobre la moción del Partido Socialista de la semana que viene, hay otra, la del casco urbano de Ponferrada, al menos, que está pendiente desde el setenta y seis; es preconstitucional, igual que lo son otras tantas.

Y sí que es cierto que llama la atención. Llama la atención porque todos estaríamos de acuerdo –creo yo– en que en un momento determinado la Administración pública acelerase este tipo de cosas y dijese: “oye, nos hemos equivocado, no lo hemos hecho bien, de sabios es rectificar, vamos a poner una marcha más y vamos a ir más rápido en esto”. Lo malo es cuando se acelera y se frena dependiendo de la cercanía electoral. Entonces el coche al final se gripa, y es lo que le pasa a la Administración pública, que se ha gripado.

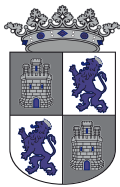
Y la realidad es que nosotros creemos que es conveniente añadir a la propuesta que hace el Partido Popular, a ese texto que nos presenta, una adición que les vamos a presentar, que ya he tenido la posibilidad de presentarle al proponente, para añadir un punto segundo a su propuesta, y, por lo tanto, quedaría de la siguiente manera, si ustedes ven a bien aceptarla.

Punto primero sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto uno. Dirigirse al Gobierno de la Nación para que agilice la recuperación de la muralla del castro de La Mesa de Miranda e invierta en su conservación y protección.

Y punto dos. A estudiar y, en la medida de lo posible, comprometer una partida presupuestaria regional para cofinanciar el proyecto de recuperación y conservación de la muralla, demostrando así el compromiso de la Junta con la preservación del patrimonio”.

Artículo 63. Como les he dicho antes, el artículo al que ha hecho cita previamente el señor Trillo-Figueroa y que es el que refiere esta colaboración necesaria entre la Administración y los titulares de la propiedad y de la responsabilidad en este caso. Y como les digo, más aún cuando ese titular es una Administración, como es este caso, el Ministerio de Cultura. Hagamos por que esta colaboración se pueda dar y también por que lo que dice el señor Beltrán se pueda cumplir y no tenga que ser la Administración que no tiene la responsabilidad la que supla a aquella que sí la tiene. Hagámoslo por parte de los que tienen la responsabilidad y hagámoslo por parte de los que deben colaborar con estos propietarios.



Creo que es un punto que es perfectamente asumible y que haría, haría bien por que podamos acelerar estas actuaciones por parte de la Administración pública, no solo en periodo preelectoral, sino de manera continuada, y evitemos que la maquinaria se vuelva a gripar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Es una iniciativa que realmente es trascendente, más allá de la... de la importancia que tiene indudablemente para el punto concreto del municipio de... de Chamartín de la Sierra y la protección de este vestigio arqueológico, como es el castro de la... de La Mesa de Miranda y la necrópolis de... de Osera.

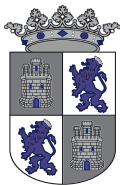
Pero lo que verdaderamente es trascendente es que estemos ahora, en este momento, después de más de casi 40 años de una competencia transferida constitucionalmente, como es en materia de cultura y patrimonio cultural por parte de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo que son las previsiones de la Carta Magna, a la Junta de Castilla y León, y que estemos hablando en estos términos.

Por eso, vaya por delante que desde el Partido Socialista hemos considerado oportuno, y además estamos en este sentido satisfechos, con lo que puede parecer vaya a ser la aceptación a una enmienda que hemos planteado a los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Popular en relación a que la propuesta de resolución quede de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España colaboración para la recuperación de la muralla del castro de La Meseta de Miranda”.

¿Por qué decimos que estamos satisfechos con esta... con esta aceptación por parte de la enmienda? Porque tergiversar lo que es la realidad de lo que son las obligaciones legales que competen en este caso a la Junta de Castilla y León sería, una vez más, no asumir lo que es verdaderamente la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León ya desde hace muchos años. Desde que en el Real Decreto 3019 de mil novecientos ochenta y cuatro, en el traspaso de competencias en materia de cultura, la Junta de Castilla y León asumiera de una forma expresa todas aquellas propiedades, todas aquellas... la gestión de las propiedades que en materia también de patrimonio arqueológico correspondían a la Administración del Estado en aquel momento.

Pero no solamente la gestión -gestión, conservación, protección, divulgación- era una de las responsabilidades. Además, estamos hablando de un bien que ya en mil novecientos ochenta se inició la declaración como monumento histórico y arqueológico por parte del Gobierno de España -en aquel momento la Dirección General de Bellas Artes-, que culminó con la incoación del expediente allá en el año ochenta y uno.



Lamentablemente, la trayectoria de la Junta de Castilla y León es muy poco ejemplar, por no llegar a decir de una grave irresponsabilidad, para con lo que es la gestión del patrimonio en Castilla y León. Porque tardaron 40 años; porque fue declarado Bien de Interés Cultural aquel expediente que se inició en las postrimerías de la democracia en mil novecientos ochenta y uno, cuando en dos mil veintiuno fue declarado Bien de Interés Cultural el castro de La Mesa de Miranda y la necrópolis de Osenda. Por lo tanto, esa... esa es la fotografía desgraciada de lo que es la gestión y la asunción de las competencias que en materia de cultura ha venido desarrollando la Junta de Castilla y León a lo largo de estos años.

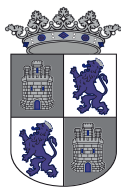
También es cierto que este ingente patrimonio que atesora nuestra tierra, que es parte de nuestra identidad, ha tenido una desgraciada y lamentable gestión. De hecho, hemos estado hablando antes del monasterio de... que en Palencia está engrosando la Lista Roja. Nuestro territorio es el territorio que desgraciadamente más patrimonio está inscrito en la Lista Roja de patrimonio histórico y arquitectónico de toda España. Y eso tendría que hacernos ver cuál ha sido también el propósito de enmienda por parte de la Junta.

Aquí en esta Cámara, no solamente quienes han sido nuestros portavoces a lo largo de estos cerca de 38 años, sino en concreto quien ha sido el portavoz en la Comisión de Cultura, el profesor José Ignacio Martín Benito, ha venido reclamando una... una cuestión que es clave; porque si bien la aprobación de la Ley 7/2024, de Patrimonio Cultural, ha sido un paso atrás desgraciado en las previsiones legislativas que la Ley 12/2002 contenía en materia de patrimonio cultural para Castilla y León, ha sido una oportunidad perdida en el año pasado, en el año veinticuatro. El profesor Martín Benito lo viene clamando sistemáticamente y el Grupo Parlamentario Socialista lo lleva proponiendo en innumerables ocasiones. La conservación del patrimonio requiere, cuando menos, de la correspondiente consignación presupuestaria que, de forma prioritaria, ataque, defienda nuestro patrimonio con inversión.

Desgraciadamente, la oportunidad perdida de esa consignación, de esa previsión legislativa de consignar financieramente con carácter prioritario en los presupuestos de la Junta de Castilla y León lo que fue un compromiso del presidente Mañueco de destinar el 1 % del presupuesto general ordinario de cada año a la conservación de nuestro patrimonio, ha sido, desgraciadamente, una gran oportunidad nuevamente perdida en la conservación de nuestro patrimonio.

Eso solo tiene una capacidad de modificación, que será con un nuevo Gobierno que pronto, en fechas próximas, tendremos la ocasión de dirimir los castellanos y los leoneses, en donde tendremos la ocasión indudablemente de una de las medidas inmediatas será esa, como no puede ser de otra manera: consignar de forma prioritaria el 1 % de los presupuestos generales ordinarios para la conservación de nuestro patrimonio, motor indudable de impulso del desarrollo rural en nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma. Indudable. Que desgraciadamente es el territorio de toda España que más atesora patrimonio cultural y arquitectónico, y también arqueológico, como elemento dinamizador que está siendo desaprovechado por la Junta de Castilla y León, que tampoco ha aprovechado los fondos europeos.

Por lo tanto, ha sido -decimos- una lamentable situación, y por eso, con esta propuesta, lo que planteamos es que lo que no ha sido una obligación asumida por



parte de la Junta de Castilla y León en relación con el castro de La Mesa de Miranda, sea una petición que humilde solicite colaboración con el Gobierno de España, como también prevé aquel Real Decreto 3019 en su anexo primero, en el artículo... en el párrafo B, en el apartado B), en su artículo a.4), en donde posibilita, da la posibilidad de la formalización de convenios de colaboración entre la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León de forma expresa para llevar a cabo acciones que en esta medida y en esta materia podrían contribuir a la recuperación de la muralla de La Mesa de Miranda.

Porque situaciones como las de La Mesa de Miranda y el castro... el castro de La Mesa de Miranda y la necrópolis de Osenda se dan en otros patrimonios, como puede ser el castillo de Coca, que también la titularidad registral no es de la Junta de Castilla y León, pero sí la asunción por parte de la Junta, con carácter legal y preceptivo, derivada de las transferencias en materia de competencia, en materia de cultura, a través de la Carta Magna, de su conservación. Y claro que sí, vía convenio solicita del Gobierno de España colaboración, que puede o no llevar a cabo esa colaboración, porque es una proposición que, de forma acordada, ambas Administraciones pueden llevar a cabo.

Por lo tanto, les instamos por parte del Grupo Parlamentario Socialista a que tiendan la mano al Gobierno de España para ver la posibilidad de formalizar ese convenio de colaboración para la recuperación, para la conservación de la muralla de La Mesa de Mi... del castro de La Mesa de Miranda y la necrópolis de Osenda.

En ese sentido, señorías del Grupo Parlamentario Popular, estaríamos satisfechos con que aceptaran nuestra enmienda -como así parece ser va a ser-, y damos por válida esta... esta iniciativa. Muchísimas gracias, señorías. Presidente, gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

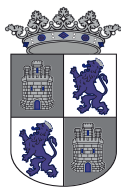
Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, por supuesto, respetamos todas las opiniones y valoramos sus aportaciones, las aceptemos o las rechazemos. Lo he dicho desde el primer momento: esta no es una iniciativa partidista ni coyuntural; es una propuesta sensata, justificada técnicamente, fundamentada en hechos y necesaria desde el punto de vista institucional y patrimonial.

Lo que hoy hemos defendido aquí es una llamada serena pero firme a la responsabilidad compartida en la conservación de uno de los enclaves arqueológicos más valiosos de Castilla y León y, por tanto, de España: el castro de La Mesa de Miranda y la necrópolis de La Osera, que es un referente excepcional -lo voy a volver a repetir- del pasado vetón de nuestra tierra con más de 2.200 tumbas documentadas, estructuras defensivas monumentales y elementos escultóricos únicos.

Y como expuse en mi primera intervención, señor Igea, ya que hablamos de años, dije que en los últimos años, por poner del diecinueve al veintitrés se ha invertido



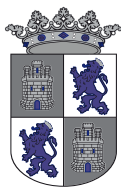
casi 100.000 euros. Pero dije que, aunque la titularidad del enclave es mayoritariamente estatal, desde mil novecientos noventa y nueve la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila han desarrollado numerosas actuaciones de conservación, señalización, excavación y divulgación. Por tanto, lo que creo es que la colaboración entre Administraciones es clara y se está dando. No es que la Junta de Castilla y León deba colaborar, como ha dicho el señor Suárez Arca, es que colabora y colaborará. De eso no hay duda.

Es decir, que la Junta de Castilla León ha actuado y lo ha hecho con profesionalidad, con recursos y con compromiso. Y entonces, yo no sé a qué viene a cuento a lo mejor hablar de que se convocan unas elecciones y que no se aceptan unas enmiendas de Por Ávila. Yo está claro que, si usted, señor Igea, lo conocía perfectamente, iba a comer con ellos para tratarlas, pero es que se ha quedado... A mí, de verdad, a mí no me preocupa lo que... lo que hace el partido político Por Ávila. Es más, creo que no hace algo positivo para mi tierra. Lo creo así. Creo que mira más al pasado para sacar un rédito político en el presente y creo que en el Ayuntamiento de Ávila, en la capital, no ha resuelto ningún problema estructural de la ciudad (por ejemplo, el del agua, que es importantísimo y lo ha dejado escapar). O sea, no creo que Por Ávila sea un referente. A mí no me importa lo que haga Por Ávila, sinceramente.

Tampoco me gusta a lo mejor, lamento que confunda la firmeza de nuestras convicciones, o al menos yo definiendo... defender Ávila es mi compromiso y lo haré de forma responsable en cada paso que dé; responsable es sabiendo que no se puede hacer todo, que faltan recursos, que es más complicado las cosas. Pues confundir eso con lo pétreo de nuestro rostro... pues qué quieres que le diga. Algunos creemos que en política es mejor tener principios sólidos que opiniones maleables según sople el viento, pasando de un partido a otro. Un partido que a lo mejor se convocan unas elecciones porque la líder o presidenta de su partido entonces pues pactaba mociones de censura en pleno... mientras había una pandemia, mientras la gente moría. Y hemos visto los wasaps hasta que el señor presidente y un ministro estaban ahí pendientes de si esa moción de censura salía adelante. O sea, que con esos antecedentes es normal a lo mejor que uno, cuando va a cumplir el plazo para que se pueda volver a poner otra moción de censura, gente que traiciona claramente pues convoque elecciones. Por eso, eso hay que decirlo también.

Pero ahora es muy importante que vayamos al asunto. (No sé, me queda... ¡ah, bueno!, yo tengo mucho tiempo, vamos muy bien). Yo le he dicho que solicitamos el respaldo de esta Comisión a esta iniciativa. Yo lo he dicho que es sensata, que es buena, que es bueno colaborar entre Administraciones; pero voy a rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Vox porque dice que “en la medida de lo posible se estudie, se comprometa una partida presupuestaria para demostrar...”. A mí lo que no me ha gustado que diga para demostrar el compromiso de la Junta de Castilla y León con la preservación de este patio. No la voy a quitar. No lo aceptamos porque, como ya expuse, ha quedado demostrado, ha quedado demostrado que en los últimos años se han invertido casi 100.000 euros. O sea, el verdadero compromiso de la Junta de Castilla y León está ahí con este patrimonio y, según se plantea, lo pone en duda.

Lo que sí que aceptamos es la enmienda del Grupo Socialista, porque en esencia solo varía el verbo “instar” por “pedir colaboración al Gobierno”, que -repito- está obligado legalmente, quedando la propuesta de resolución de la siguiente manera -la voy a dejar clara-:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España colaboración para la recuperación de la muralla del castro de La Mesa de Miranda”. ¿Correcto?

Pues mira, yo quiero terminar con un buen tono, un tono de que colaboren las Administraciones, que es bueno para todos, dando las gracias a quienes han entendido el alcance de esta propuesta y decidan apoyarla con su voto, la verdad. Así que hoy, si sale adelante, daremos un paso más en la protección de nuestra historia.

Señor Ramón García, ¿no? [Murmullos]. Pues, señor García, proteger nuestra historia, que no podemos estar solo en enclaves y en reinos y en taifas, la verdad. Porque lo que sí que hay que fortalecer es nuestra identidad como Comunidad, le guste o no. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Al haber modificado el texto, ¿algún portavoz quiere justificar su voto? Me lo imaginaba. Señor Igea.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¡Hombre!, es que el cambio es radical, el cambio es radical. Una cosa es instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que agilice una cosa que parece por el texto que es cosa suya, que pedir colaboración. Claro, usted ha cambiado radicalmente el texto, ¿no? Es que las palabras tienen su significado. Y cuando uno pide colaboración está reconociendo... reconociendo que tiene una obligación. El cambio es absoluto y es la obligación de la Junta, y por eso usted pide colaboración. Y eso es distinto.

Es como si dijéramos, no sé, las negociaciones secretas, ¿no? Cuando uno habla de wasaps –como ha hablado usted– y uno puede demostrar con esos mismos wasaps que el consejero de Economía conocía esas negociaciones. Eso ya se hizo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Justifique el voto, simplemente. El cambio nada más, por favor.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy justificando el voto y estoy respondiendo a la intervención del mentiroso procurador de Por Ávila. ¡Uy, no!, Por Ávila, no, de Ávila. Que no es lo mismo ser de Ávila que de Por Ávila.

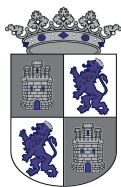
Por tanto, vamos a votar a favor porque usted ha reconocido que es su obligación y que usted venía aquí a encalamarle el muerto a otro como hacen siempre, siempre, porque ustedes no hacen nada por Ávila.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, ya. ¿Algún portavoz más? Sí, señor Suárez.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Sí. Simplemente anunciar que votaremos a favor de la propuesta. En todo caso, en todo caso, nos sorprende que el Partido Popular no esté dispuesto a pedir abiertamente la colaboración de la Junta con una responsabilidad



que legalmente es del titular, pese a los cambios competenciales que haya podido haber a lo largo del tiempo y sí a autoadjudicarse la competencia con el texto que propone el Partido Socialista y pedir la colaboración lógica e interadministrativa necesaria para este tipo de cosas. Ya digo, me parece sorprendentemente extraño. Pero bueno, estarán mullendo el acuerdo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

¿Algún portavoz más? Sí, señor Beltrán... *[Intervención del letrado Sr. Matía Portilla a micrófono cerrado]*. ¡Ah, no!, señor Vázquez. Señor Vázquez, por favor.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor letrado. La pretensión del Grupo Parlamentario Socialista es siempre, en la medida de nuestras posibilidades, ser útiles a Castilla y a León. En este sentido, creo y agradecemos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en nombre también de los ciudadanos de nuestra tierra, la predisposición del Grupo Parlamentario Popular a la hora de la aceptación de esta enmienda. Muchas gracias.

**Votación PNL/001276**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? En consecuencia, votos emitidos, dieciocho: votos a favor, dieciocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*